

Duración del contrato, ejecución y pago. Desde la fecha de la notificación de la adjudicación hasta la devolución de la fianza, seis meses, contra certificaciones del Ingeniero Director, aprobadas por el ilustrísimo señor Presidente.

Tipo.—887.948,99 pesetas.

Fianzas.—En metálico, en valores públicos, en cédulas de Cédito Local, en créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales, en aval bancario, en la Depósito de Fondos y en la Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva en esta provincia:

Provisional: 17.759 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas.—Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta.—En la Presidencia de la Corporación, el día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias, y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de), cuya representación acredita con el poder que, bastanteado en forma, acompaña, enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a cuanto previenen dichos documentos, por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se compromete a formalizar por escrito con los que trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)
Bilbao, 4 de marzo de 1964.—El Presidente.—1.161-C.

Resolución del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo (Santander) por la que se anuncia subasta de las obras para la construcción de dos Escuelas y dos viviendas en el pueblo de Novales.

Se anuncia subasta de las obras para la construcción de dos Escuelas y dos viviendas, según el proyecto de don Valentín R. Lavin, bajo el tipo de 909.538,22 pesetas, en el pueblo de Novales.

La garantía provisional consistirá en el

tres por ciento del tipo, y la definitiva, en el seis por ciento de la cantidad adjudicada.

Las plicas se presentarán en la Secretaría de esta Corporación dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina y hasta las doce del último día.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento a las diecisiete horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de pliegos.

El proyecto y pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría municipal.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1964 y de las condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de dos Escuelas y dos viviendas en Novales, se compromete a realizar tal obra, con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma.)
Alfoz de L'Ordo, 7 de marzo de 1964.—El Alcalde.—1.330-A

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja con los números 851.702 de entrada y 157.728 de registro, correspondiente al depósito necesario en metálico, sin interés. Morand Moreira y Berbegall, S. L., para responder de la expedición de la tarjeta de transportes clase M. D. C. N., del vehículo matrícula M-117.357. Importa el depósito 7.500 pesetas (E. 5.559/1962).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta oficina, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado (artículo 36 del Reglamento).

Madrid, 6 de marzo de 1964.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.166-C.

Delegaciones provinciales

NAVARRA

Devolución de fianza

Doña Eugenia Merino Armendáriz, cuya plaza de Habitado de Clases Pasivas de esta demarcación fué declarada vacante, ha solicitado la devolución de su fianza individual, constituida para responder de la gestión.

Lo que se hace público para que dentro del plazo de tres meses, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentar en la Delegación de Hacienda de Navarra los poderdantes que se

consideren perjudicados las reclamaciones pertinentes.

Pamplona, 10 de febrero de 1964.—El Delegado de Hacienda, Emilio García Sardínero.—161-D.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BADAJOZ

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, ha dictado providencia en los expedientes que después se relacionan, instruidos por aprehensión de los géneros que también se indican, calificando en principio la supuesta infracción de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se comunica a los interesados, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente al de la publicación de la presente notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo, el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión de este Tribunal en Comisión Permanente para el día 30 de marzo de 1964, a las diez horas, para ver y fallar los expedientes que a continuación se indican, instruidos por aprehensión de los géneros que también se señalan y que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica a los interesados, de los que se desconoce su domicilio, para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman opportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se les comunica que pueden designar comercial o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales ma-

ticipados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven datos de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto, o siendo varios los inculpados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se les advierte que según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Badajoz, 4 de marzo de 1964.—El Secretario (ilegible).—1.937-E.

Relación que se cita

Número del expediente: 1.238/63.—Encartados: Mariano Tripa Tenorio Cruz, Joaquín Tenorio de la Cruz y Joaquín Tripa Tenorio Cruz. — Géneros intervenidos: Accesorios automóvil.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

PRIMERA JEFATURA DE CONSTRUCCIÓN

Expropiación forzosa

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 se abre información pública para la iniciación del expediente de expropiación forzosa a instaurar con motivo de las obras de superestructura entre las estaciones de Carballedo y Santiago y de la etapa de terminación entre las de Orense-Empalme y Carballedo, inclusive línea de alta tensión.

En consecuencia, se hace pública la relación concreta e individualizada de los bienes afectados por la expropiación que se intenta, y se concede un plazo de quince días para pedir la rectificación de posibles errores u oponerse a la necesidad de ocupación.

RELACION DE BIENES AFECTADOS

Provincia de Orense.—Partido judicial de Orense. Ayuntamiento de Orense

Abreviaturas.—P.: Parcial por el centro.—P. E.: Parcial por un extremo.—T.: Total.

Número	Nombre y apellidos del propietario y vecindad	Linderos	Forma en que se expropia	Bienes o derechos que se expropian o adquieren
1	Camino y zona del ferrocarril. <i>Situación de las fincas: Naranco</i>			
2	Benito Rodríguez.—Puente	N., Benigno González; S., zona del ferrocarril; E. y O., camino	P. E.	0,07 a. de servidumbre en viña.
3	Benigno González Martínez.—Bubadela	N., zona del ferrocarril; S., Benito Rodríguez; E. y O., camino	P. E.	0,04 a. de ocupación en patio anexo y 0,07 a. de servidumbre en patio anexo.
4	Zona del ferrocarril. Antonio Torres.—Bubadela	N. y S., zona del ferrocarril; E., Delfín García; O., camino	P. E.	0,12 a. de servidumbre en viña.
5	Zona del ferrocarril.			
6				
7	 <i>Situación de las fincas: Rezabella</i>			
8	Manuel Fernández (Cadenas).—Orense ..	N., Manuel Fernández; S., zona del ferrocarril; E., herederos de David Montes; O., camino	P. E.	0,02 a. de ocupación labrado secano y 0,16 a. de servidumbre en labrado secano.
9	Herederos de David Montes.—Pino	N., Valentín Losada; S., Manuel Fernández; E., Dario González; O., camino	P. E.	0,35 a. de servidumbre en viña.
10	Valentín Losada.—Casteadona	N., Manuel González; S., herederos de David Montes; E. y O., camino	P. E.	0,08 a. de servidumbre en viña.
11	Manuel González Domínguez.—Rezabella.	N., zona del ferrocarril; S. y E., Valentín Losada; O., camino	P. E.	0,10 a. de servidumbre en viña.
12	Zona del ferrocarril.			
13	Eliseo González Domínguez.—Rezabella ..	N., Manuel González; S., zona del ferrocarril; E., Valentín Losada; O., camino	P. E.	0,09 a. de servidumbre en patio anexo.
14	Manuel González Domínguez.—Rezabella.	N., Andrés Fernández; S., Eliseo González; E., Andrés Fernández; O., camino	P. E.	0,10 a. de servidumbre en patio anexo.
15	Andrés Fernández Couso.—Rezabella	N., José González; S., Manuel González; N., Narciso González; O., camino	P. E.	0,02 a. de ocupación en viña y 0,18 a. de servidumbre en viña.
16	José González Álvarez.—Rezabella	N., Concepción Pulido; S., Andrés Fernández; E., Narciso González; O., camino	P. E.	0,21 a. de servidumbre en viña.
17	Concepción Pulido.—Quintian	N., Aurelio Blanco; S., José González; E., Severino López; O., camino	P. E.	0,22 a. de servidumbre en viña.
18	Aurelio Blanco González.—Rezabella	N., herederos de David Montes; S. y E., Concepción Pulido; O., camino	P. E.	0,08 a. de servidumbre en viña.
19	Herederos de David Montes.—Pino	N., S. y E., Aurelio Blanco; O., camino	P. E.	0,12 a. de servidumbre en viña.
20	Aurelio Blanco González.—Rezabella	N., camino; S., herederos de David Montes; E., casas del pueblo; O., camino	P. E.	0,04 a. de ocupación en viña y 0,19 a. de servidumbre en viña.
21	Camino.			
22	José Ramón Pernas.—Quintela	N., Aurelio Blanco; S., camino; E., Concepción Pulido; O., camino	P. E.	0,04 a. de ocupación en viña y 0,61 a. de servidumbre en viña.
23	Aurelio Blanco González.—Rezabella	N., Dario González; S., José Ramón Fernández; E., Concepción Pulido; O., camino	P. E.	0,04 a. de ocupación en viña y 0,52 a. de servidumbre en viña.
24	Dario González.—Rezabella	N., Luciano Prada; S., Aurelio Blanco; E., Consuelo González; O., camino	P. E.	0,20 a. de servidumbre en viña.
25	Luciano Prada González.—Casteadona	N., Luis Méndez; S., Dario González; N., E., Consuelo González; O., camino	P. E.	0,20 a. de servidumbre en viña.
26	Luis Méndez Miranda.—Pombal	N., Consuelo González; S., Luciano Prada; E., Concepción Pulido; O., camino	P. E.	0,29 a. de servidumbre en viña.
27	Consuelo González Vázquez.—Rezabella	N., Dario González; S., Luis Méndez; E. y O., camino	P. E.	0,39 a. de servidumbre en viña.

28	Dario González.—Rezabella	N., Juan Rodríguez; S. y E., Consuelo González; O., camino	P. E.
29	Juan Rodríguez.—Casteadona	N., Sixto Alvarado; S., Dario González; E., Aurelia Losada; S., Juan Rodríguez; N., Aurelia Losada; S., camino	P. E.
30	Sixto Alvarado.—Casteadona	N., E., Francisco González; O., camino	P. E.
31	Aurelia Losada Estévez.—Casteadona	N., Daria Losada; S., Sixto Alvarado; E., Alejandro Fernández; O., camino	P. C.
32	Daria Losada Estévez.—Casteadona	N., Avelino Alvarez; S., Aurelia Losada; E., Alejandro Fernández; O., camino	P. C.
33	Avelino Alvarez Castañeiras.—Casteadona.	N., José Rodríguez; S., Daria Losada; E., Luciano Prada; O., camino	P. C.
	<i>Situación de las fincas: Salgueira</i>		
34	José Rodríguez Alvarez.—Pabellones Renfe.	N., José Iglesias; S., Avelino Alvarez; E., Consuelo González; O., camino	P. C.
35	José Iglesias Parada.—Quintian	N., Manuel Artímez; S., José Rodriguez; E., Angel Blanco; O., camino	P. C.
36	Manuel Artímez Baldonedo.—Rezabella	N. y S., Jose Iglesias; E., Aurelio Blanco; O., camino	P. C.
37	José Iglesias Prado.—Quintian	N., José Rodriguez; S., Manuel Artímez; E., Claudia Losada; O., camino	P. C.
38	José Rodríguez López.—Pino	N., Josefina Pérez; S., José Iglesias; E., Claudina Losada; O., camino	P. C.
39	Joseta Pérez Varela.—Pombal	N., Antonio Blanco; S., José Rodriguez; E., Aurelio Blanco; O., camino	P. C.
	<i>Situación de las fincas: Campinas</i>		
40	Antonio Blanco González.—Casteadona	N., Roque Blanco; S., Josefina Pérez; E., Aurelio Blanco; O., camino	P. C.
41	Roque Blanco González.—Casteadona	N. y S., Antonio Blanco; E., Aurelio Blanco; O., camino	P. C.
42	Antonio Blanco González.—Casteadona	N., Isolina Varela; S., Roque Blanco; E., Manuel Barrio; O., camino	P. C.
43	Isolina Varela Abellas.—Casteadona	N., Juan Domínguez; S., Antonio Blanco; E., Baldomero Pulido; O., camino	P. C.
44	Juan Domínguez Abellas.—Casteadona	N., Aurelio Blanco; S., Isolina Varela; E., Baldomero Pulido; O., camino	P. C.
45	Aurelio Blanco González.—Rezabella	N., Sixto Alvarado; S., Juan Domínguez; E., camino; O., ferrocarril	P. E.
46	Sixto Alvarado.—Casteadona	N., camino; S., Aurelio Blanco; E., camino; O., ferrocarril	P. E.
47	Camilo Teresa Losada López.—Rezabella	N., Carmen Rodríguez; S., camino; E., Antonio Rodríguez; O., camino	P. E.
48	Carmen Rodríguez Losada.—Rezabella	N., Francisco Domínguez; S., Teresa Losada; E., Antonio Rodríguez; O., herederos de Dario González; S., camino; Carmen Rodríguez; E., herederos de Avelina Rodríguez; O., camino	P. E.
49	Francisco Domínguez Abellas.—Taracon.	N., herederos de Valentín Novoa; S., herederos de Avelina Rodríguez; E., y O., Antonio Blanco	P. C.
50	Herederos de Dario González González.—Rezabella	N. y E., herederos de Avelina Rodríguez; S., Francisco Domínguez; O., herederos de Dario González; S., y O., herederos de Dario González; E., Antonio Blanco	P. C.
51	Herederos de Avelina Rodríguez.—Puentecasas.	N., herederos de Valentín Novoa; S., herederos de Avelina Rodríguez; E., y O., Antonio Blanco	P. C.
52	Herederos de Avelina Rodríguez.—Puentecasas.	N., herederos de Valentín Novoa; S., herederos de Avelina Rodríguez; E., y O., Antonio Blanco	P. C.
53	Antonio Rodríguez.—Pino	N., herederos de Valentín Novoa; S., herederos de Avelina Rodríguez; E., y O., Antonio Blanco	P. C.
	<i>Situación de la finca: Casur do Mato</i>		
54	Herederos de Valentín Novoa Fernández.	N., herederos de Domingo González; S., Antonio Rodríguez; E., el mismo; O., ferrocarril	P. C.

Número	Nombre y apellidos del propietario y vecindad	Linderos	Forma en que se expropia	Bienes o derechos que se expropián o adquieren
Situación de las fincas: Baechos				
55	Herederos de Domingo González.—Pombal.	N. y E., José Varela; S., herederos de Valentín Novoa; O., ferrocarril	P. C.	0,61 a de servidumbre en viña.
56	José Varela González.—Pombal	N., Isaac Parada; S., herederos de Domingo González; E., Valentín Montes; O., heredero de Dario Rodríguez	P. C.	0,04 a de ocupación en servidumbre en riego, 0,28 a de servidumbre en riego. 0,15 a de servidumbre en viña y un fruto en producción.
57	Isaac Parada López.—Pombal	N. y O., Francisco Domínguez; S., Jose Varela; E., herederos de Dario Rodríguez; N., Esther Domínguez; S. y E., Isaac Parada; O., hijos de Dario Rodríguez; S., Francisco Domínguez; E., Nicancor Losada; O., hijos de Dario Rodríguez	P. E.	0,03 a de servidumbre en viña.
58	Francisco Domínguez Abellas.—Tarascon	N., Esther Domínguez; S. y E., Isaac Parada; O., hijos de Dario Rodríguez; N., hijos de Dario Rodríguez; S., Francisco Domínguez; E., Nicancor Losada;	P. C.	0,14 a de servidumbre en viña.
59	Esther Domínguez Abellas.—Tarascon	N., Roque Blanco; S., Esther Domínguez; E., Nicancor Losada; O., Isaac Parada; N., Nemésia Montes; S. y E., hijos de Dario Rodríguez; O., ferrocarril	P. C.	0,07 a. de servidumbre en viña
60	Herederos de Dario Rodríguez González.—Pombal	N., Roque Blanco; S., Esther Domínguez; E., Nicancor Losada; O., Isaac Parada; N., Nemésia Montes; S. y E., hijos de Dario Rodríguez; O., ferrocarril	P. C.	0,20 a. de servidumbre en viña.
61	Roque Blanco.—Pombal	N., Roque Blanco; E., Manuel Montes; O., ferrocarril	P. C.	0,11 a. de servidumbre en viña
62	Nemésia Montes Méndez.—Pombal	N., Roque Blanco; E., hijos de Dario Rodríguez; O., ferrocarril	P. C.	0,04 a. de ocupación en viña, 0,14 a. de servidumbre en viña y 0,20 a. de servidumbre en huerta.
63	Roque Blanco.—Pombal	N., José Varela; S., Nemésio Montes; Esteve, hijos de Dario Rodríguez; O., José Varela	P. E.	0,16 a. de servidumbre en viña.
64	José Varela González.—Pombal	N., hijos de Dario Rodríguez; S., Roque Blaneo; E., Manuel Montes; O., ferrocarril	P. C.	1,75 a. de servidumbre en monte alto, un pino grande, un pino pequeño, un roble pequeño y tres robles plantones
65	Herederos de Dario Rodríguez González.—Pombal	N., Ramón González; S., José Varela; Esteve, Daria Losada; O., camino	P. C.	0,01 a. de ocupación en monte alto, 1,41 a. de servidumbre en monte alto, un pino pequeño y siete robles plantones
66	Ramón González Estévez.—Tarascon	N., Ernesto Villar; S., herederos de Dario Rodríguez; E., Antonio Estévez; O., ferrocarril	P. C.	0,69 a. de servidumbre en monte alto y un pino grande.
67	Ernesto Villar Sánchez.—Tarascon	N., Isaac Estévez; S., Ramón González; E., Antonio Estévez; O., ferrocarril	P. C.	0,06 a. de servidumbre en monte alto.
68	Isaura Estévez González.—Tarascon	N., Antonio Davite; S., Ernesto Villar; E., Antonio Estévez; O., ferrocarril	P. C.	0,14 a. de servidumbre en monte bajo
69	Antonio Davite González.—Tarascon	N., camino; S., Isaura Estévez; E., Antonio Estévez; O., ferrocarril	P. C.	0,14 a. de servidumbre en monte bajo
70	José Davite González.—Tarascon	N., Benigno González; S., camino; E., Antonio Estévez; O., Benigno González	P. E.	0,04 a. de ocupación en viña y 0,06 a. de servidumbre en viña.
71	Benigno González.—Tarascon	N., Manuel Fernández; S. y E., José Davite; O., ferrocarril	P. E.	0,43 a. de servidumbre en viña
72	Manuel Fernández Ferreiro.—Tarascon	N., Miguel Davite; S., Benigno González; E., Manuel González; O., ferrocarril	P. C.	0,23 a. de servidumbre en labrador secano.
73	Miguel Davite González.—Tarascon	N., Daria Dominguez; S., Manuel Fernández; E., Manuel González; O., ferrocarril	P. C.	0,24 a. de servidumbre en labrador secano
74	Daria Dominguez Abellas.—Tarascon	N., Marcial Forneiro; S., Miguel Davits; E., María Abellas; O., Nemésia Montes	P. C.	0,45 a. de servidumbre en monte alto, cuatro pinos grandes, dos pinos pequeños, tres robles pequeños y siete robles plantones
75	Marcial Forneiro.—Quintela	N., Nemésia Montes; S., Daria Domínguez; E., Jose Davite; O., N. Méndez	P. E.	0,53 a. de servidumbre en monte alto, cuatro pinos grandes, dos pinos pequeños, tres robles pequeños y siete robles plantones
76	Nemésia Montes Méndez.—Pombal	N., camino; S. y E., Marcial Forneiro; O., camino	P. E.	0,04 a. de ocupación en monte alto, 1,04 a. de servidumbre en monte alto, tres pinos grandes, cinco pinos medianos, 13 pinos pequeños, 24 pinos plantones y seis robles plantones.
77				

78	Camino.—Tarascon Benigno Vázquez Rodríguez.—Tarascon ...	N., Miguel Davite; S., camino; E., José Varela; O., ferrocarril	P. C.	0.04 a. de ocupación en monte alto, 1.76 a. de servidumbre en monte alto, un pino grande, dos pinos medianos, 10 pinos pequeños, 16 pinos plantones, un roble pequeño y un roble plantón. 0.38 a. de servidumbre en monte alto, un pino grande y un pino pequeño.
80	Miguel Davite González.—Tarascon	N., Luisa Forneiro; S., Benigno Varela; E., Manuel Estévez; O., ferrocarril	P. C.	0.32 a. de servidumbre en monte alto, dos robles pequeños, cinco robles plantones y dos pinos plantones.
81	Luisa Forneiro Abellas.—Tarascon	N., Hermelinda Gonzalez; S., Miguel Davite; E., Manuel Estévez; O., ferrocarril	P. C.	0.04 a. de ocupación en monte alto, 1.57 a. de servidumbre en monte alto, un pino mediano, un pino pequeño, un pino plantón, ocho robles plantones y un castaño plantón.
82	Hermelinda Gonzalez.—San Pedro	N., Dolores Novoa; S., Luisa Forneiro; E., herederos de Francisco Dominguez; O., ferrocarril	P. C.	0.18 a. de servidumbre en monte bajo.
83	Dolores Novoa.—San Pedro	N., Ramona González; S., Hermelinda González; E., herederos de Francisco Dominguez; O., ferrocarril	P. C.	0.43 a. de servidumbre en monte bajo.
84	Ramona González.—Santana Ana	N., Dolores Novoa; S., Dolores Novoa; E., herederos de Francisco Dominguez; O., ferrocarril	P. C.	0.24 a. de servidumbre en vía.
85	Camino.	N., Celso Estévez; S., camino; E., Eladio Jarabato; O., ferrocarril	P. E.	0.38 a. de servidumbre en huerta.
86	Ramón González Estévez.—Tarascon	N., Celso Estévez; S., camino; E., Eladio Jarabato; O., ferrocarril	P. E.	0.04 a. de ocupación en labrado riego, 0.21 a. de servidumbre en labrado riego y 0.74 a. de servidumbre en prado.
87	Celsa Estévez Novoa.—Quintela	N., Pura Estévez; S., Ramón González; E., camino; O., ferrocarril	P. E.	0.04 a. de servidumbre en vía.
88	Pura Estévez Novoa.—Quintela	N., y O., ferrocarril; S. y E., Celso Estévez.	P. C.	0.08 a. de servidumbre en monte bajo.
89	Zona del ferrocarril Herederos de Jesusa Dacal.—Quintela ...	N., Elpidio Fernández; S. y O., ferrocarril; E., Pura Estévez	P. E.	0.25 a. de servidumbre en bosquecillo de acacias.
90	Elpidio Fernández López.—Quintela	N., María Vázquez; S., herederos de Jesusa Dacal; E., camino; O., ferrocarril	P. C.	0.25 a. de servidumbre en bosquecillo de acacias.
91	Maria Vázquez Alvarez.—Quintela	N., Celso Vázquez; S., Elpidio Fernández; E., camino; O., ferrocarril	P. C.	0.25 a. de servidumbre en bosquecillo de acacias.
92	Celso Vázquez Alvarez.—Quintela	N., Felicidad Iglesias; S., María Vázquez; E., camino; O., ferrocarril	P. C.	0.25 a. de servidumbre en bosquecillo de acacias.
93	Felicidad Iglesias.—Quintela	N., Pura Baután; S., Celso Vázquez; Este, camino; O., ferrocarril	P. C.	0.25 a. de servidumbre en bosquecillo de acacias.
94	Pura Baután Fernández.—Quintela	N., Daria Campos; S., Felicidad Iglesias; E., camino; O., ferrocarril	P. C.	0.18 a. de servidumbre en huerta.
95	Daria Campos.—Quintela	N., Antonio Varela; S., Pura Baután; E., camino; O., ferrocarril	P. C.	0.02 a. de ocupación en monte bajo y 0.16 a. de servidumbre en monte bajo.
96	Antonio Varela Vázquez.—Vilanova	N., Guadalupe Vázquez; S., Daria Campos; E., Juan López; O., ferrocarril	P. C.	0.02 a. de ocupación en vía y 0.36 a. de servidumbre en vía.
97	Guadalupe Vázquez.—Quintela	N., y S., Antonio Varela; E., Pura Baután; O., ferrocarril	P. C.	0.16 a. de servidumbre en monte bajo y 0.34 a. de servidumbre en labrado secano.
98	Antonio Varela Vázquez.—Vilanova	N., Pura Bouzán; S., Guadalupe Vázquez; E., Juan López; O., ferrocarril	P. C.	0.20 a. de servidumbre en vía.
99	Pura Bouzán Fernández.—Quintela	N., Irene López; S., Antonio Varela; E., Juan López; O., ferrocarril	P. C.	0.29 a. de servidumbre en labrado riego.
100	Irene López Freijido.—Vilanova	N., y O., Benjamín Caride; S., Pura Bouzán; E., Juan López	P. E.	0.04 a. de ocupación en huerta y 0.33 a. de servidumbre en huerta.
101	Benjamín Caride Vázquez.—Vilanova	N., S. y E., Irene López; O., Pura Bouzán; N. y O., Juan López; S., Benjamín Caride; E., camino	P. E.	0.24 a. de servidumbre en vía.
102	Irene López Freijido.—Vilanova	N., Juan López; O., ferrocarril	P. E.	0.06 a. de servidumbre en labrado secano y un frutal grande.
103	Juan López Freijido.—Vilanova	N., Manuel Gómez; S., y E., Irene López; O., ferrocarril	P. E.	0.28 a. de servidumbre en monte bajo.
105	Manuel Gómez Old.—Vilanova	N., María Vázquez; S., Juan López; Este, Pura Novoa; O., camino	P. C.	0.04 a. de ocupación en huerta, 0.34 a. de servidumbre en huerta y 1.13 a. de servidumbre en vía.

Número	Nombre y apellidos del propietario y vecindad	Linderos	Forma en que se expropia	Bienes o derechos que se expropiaron o adquieren
<i>Situación de las fincas: Foro</i>				
106	Maria Vázquez Alvarez.—Quintela	N., Ramón Vázquez; S., Manuel Gómez; E., Avelina Vázquez; y O., camino	P. E.	0.04 a. de ocupación en viña y 0.80 a. de servidumbre en viña.
107	Ramón Vázquez González.—Quintela	N., Luis Vázquez; S. y E., María Vázquez; O., camino	P. E.	0.64 a. de servidumbre en viña.
108	Luis Vázquez Alvarez.—Quintela	N., José Ramón Pernas; S., Ramón Vázquez; E., Celso Vázquez; O., Jose Ramón Pernas	P. C.	0.04 a. de ocupación en viña y 0.26 a. de servidumbre en viña.
109	José Ramón Pernas.—Quintela	N., Eugenio Carrera; S., Luis Vázquez; E., Celso Vázquez; O., camino	P. C.	0.42 a. de servidumbre en viña.
110	Eugenio Carrera Borrajo.—Quintela	N., Purificación Estévez; S. y E., José Ramón Pernas; O., Concepción Iglesias	P. C.	0.27 a. de servidumbre en viña.
111	Purificación Estévez Novoa.—Quintela	N., Antonio Vázquez; S., Eugenio Carrera; E., Ramón Pernas; O., Concepción Iglesias	P. C.	0.13 a. de servidumbre en viña.
112	Antonio Vázquez Rodríguez.—Quintela	N., Antonio Fernández; S., Purificación Estévez; E., Ramón Pernas; O., Concepción Iglesias	P. C.	0.04 a. de ocupación en viña y 0.10 a. de servidumbre en viña.
113	Antonio Fernández Rodríguez.—Quintela	N., Purificación Estévez; S., Antonio Vázquez; E., Antonio Portugues; O., Obdulia de Solrado	P. C.	0.27 a. de servidumbre en viña.
114	Purificación Estévez Novoa.—Quintela	N., María Vázquez; S. y O., Antonio Fernández; E., Antonio Portugues	P. C.	0.10 a. de servidumbre en viña.
115	Maria Vázquez Alvarez.—Quintela	N., Purificación Bouzán; S., Purificación Estévez; E., Claudio González; O., Silvino Novoa	P. C.	0.38 a. de servidumbre en viña.
116	Purificación Bouzán Fernández.—Quintela	N., Y. O., Silvino Novoa; S., María Vázquez; E., Antonio Forneiro	P. C.	0.09 a. de servidumbre en viña.
117	Silvino Novoa.—Quintela	N., Elpidio Fernández; S., Purificación Bouzán; E., Celso Vázquez; O., María Vázquez	P. C.	0.33 a. de servidumbre en monte bajo.
118	Elpidio Fernández López.—Quintela	N. y E., Pura Estévez; S., Silvino Novoa; O., camino	P. E.	0.09 a. de servidumbre en monte alto, un roble mediano y tres robles pequeños.
119	Purificación Estévez Novoa.—Quintela	N., Ricardo González; S. y O., Elpidio Fernández; E., camino	P. E.	0.04 a. de ocupación en monte alto, 0.32 a. de servidumbre en monte alto, un roble mediano, dos robles pequeños, dos robles plantones y ramas de un roble.
120	Ricardo González Llana.—Quintela	N., Manuel Iglesias; S., Purificación Estévez; E., camino; O., Antonio Fernández	P. C.	0.51 a. de servidumbre en monte alto, ocho robles plantones, cinco robles pequeños y un castaño planton.
121	Manuel Iglesias Vázquez.—Quintela	N. y E., camino; S., Ricardo González; O., Celso Rial	P. C.	0.75 a. de servidumbre en labrador secano.
<i>Situación de las fincas: Torno</i>				
122	Camino.			
123	Eduardo Gallego Pernas.—Orense	N. Avelina Vázquez; S., E. y O., camino	P. E.	0.04 a. de ocupación en monte alto, 0.42 a. de servidumbre en monte alto, dos alcornoques grandes, y dos robles plantones.
124	Avelina Vázquez Vázquez.—Quintela	N. y O., camino; S. y E., Eduardo Gallego. Camino.	P. E.	0.32 a. de servidumbre en labrador secano.
125	Celso Vázquez Alvarez.—Quintela	N., Avelina Vázquez; S. y O., camino; E., Luis Vázquez	P. C.	0.31 a. de servidumbre monte alto, cinco pinos grandes, tres pinos medianos, un pino pequeño y cuatro robles plantones.
126	Avelina Vázquez Vázquez.—Quintela	N., Mercedes Cuñas; S. y E., Celso Vázquez; O., camino	P. C.	0.04 a. de ocupación en monte alto, 2.18 a. de servidumbre en monte alto, 17 pinos grandes, ocho pinos medianos, siete pinos pequeños y dos pinos plantones.
127	Mercedes Cuñas Cota.—Quintela	N., Elvira Cuñas; S., Avelina Vázquez; E., Edeleimiro Carrera; O., casas de Quintela	P. C.	0.55 a. de servidumbre en monte alto, cuatro pinos grandes y dos pinos pequeños.

129	Elvira Cuñas Cota.—Quintela	N., Isaac Cuñas; S., Mercedes Cuñas; E., Edelmiro Carrera; O., casas de Quintela	P. C.	0.55 a. de servidumbre en monte alto, un pino grande, tres pinos medianos, un pino pequeño y tres pinos plantones.
130	Isaac Cuñas Cota.—Quintela	N., Manuel Quiniela; S., Elvira Cuñas; E., Edelmiro Carrera; O., casas de Quintela	P. C.	0.55 a. de servidumbre en monte alto, un pino grande, un pino mediano y dos pinos plantones.
131	Manuel Iglesias Vázquez.—Quintela	N., herederos de Adolfo Martínez; S., Isaac Cuñas; E., Claudio Lamas; O., Balbina Carrera	P. C.	0.04 a. de ocupación en monte alto, 1,23 a. de servidumbre en monte alto, tres pinos grandes y cinco pinos plantones.
	<i>Situación de las fincas: Carballeira</i>			
132	Herederos de Adolfo Martínez.—Quintela.	N., José Marra; S., Manuel Iglesias; E., Claudio Lamas; O., camino	P. C.	0.43 a. de servidumbre en monte bajo.
133	José Marra Boveda.—Quintela	N., Celso Vázquez, S., herederos de Adolfo Martínez; E., camino; O., Pura Estévez.	P. C.	0.64 a. de servidumbre bosquecillo de acacias.
134	Celso Vázquez Alvarez.—Quintela	N. y O., camino; S., José Marra; E., Pura Estévez	P. C.	0.34 a. de servidumbre bosquecillo de acacias.
135	Camino.			
	<i>Situación de las fincas: Montes de Foraña</i>			
136	Antonio González Rodríguez.—Quintela	N., Antonio Fernández; S., camino; E., el mismo; O., Laura Iglesias	P. C.	0.28 a. de servidumbre en monte bajo.
137	Antonio Fernández Rodríguez.—Quintela.	N., S. y E., Antonio González; O., Ernesto Fernández	P. C.	1,90 a. de servidumbre en monte alto, 0,32 a. de servidumbre en bosquecillo de acacias, siete pinos medianos, 10 pinos pequeños, 26 pinos plantones, dos robles plantones y un castaño mediano.
138	Antonio González Rodríguez.—Quintela	N., Antonio Vázquez; S., Antonio Fernández; E., camino; O., Carmen Rodríguez.	P. C.	0,04 a. de ocupación en monte alto, 2,44 a. de servidumbre en monte alto, cuatro pinos medianos, 26 pinos pequeños, 54 pinos plantones y cuatro robles plantones.
139	Antonio Vázquez Rodríguez.—Quintela	N., Ramón Vázquez; S., Antonio González; E., y O., camino	P. C.	0,04 a. de ocupación en monte alto, 1,44 a. de servidumbre en monte alto, seis pinos grandes, ocho pinos medianos, seis pinos pequeños, 68 pinos plantones y tres robles plantones.
140	Ramón Vázquez González.—Quintela	N., Pura Bouzan; S., Antonio Vázquez; E., y O., camino	P. C.	1,31 a. de servidumbre en monte alto, cuatro pinos grandes, cinco pinos medianos, 10 pinos pequeños, 49 pinos plantones y un roble plantón.
141	Pura Bouzan Fernández.—Quintela	N., y S., Ramón Vázquez; E., y O., camino.	P. C.	0,81 a. de servidumbre en monte alto, cinco pinos grandes, tres pinos medianos, 12 pinos pequeños y 25 pinos plantones.
142	Ramón Vázquez González.—Quintela	N., herederos de Jesusa Dacal; S., Pura Bouzan; E., y O., camino	P. C.	1,40 a. de servidumbre en monte alto, tres pinos grandes, tres pinos medianos, 12 pinos pequeños y 23 pinos plantones.
143	Herederos de Jesusa Dacal.—Quintela	N., Pastora Cortizo; S., Ramona Vázquez; E., y O., camino	P. C.	0,04 a. de ocupación en monte alto, dos pinos grandes, cinco pinos medianos, 10 pinos pequeños y 23 pinos plantones.
144	Pastora Cortizo Pérez.—Quintela	N., María Vázquez; S., herederos de Jesusa Dacal; E., y O., camino	P. Q.	0,46 a. de servidumbre en monte alto, tres pinos pequeños y cinco pinos plantones.
145	Maria Vázquez Alvarez.—Quintela	N., Valentín Fernández; S., Pastora Cortizo; E., Luis Vázquez; O., Celso Vázquez.	P. C.	0,47 a. de servidumbre en monte alto, tres pinos medianos, dos pinos pequeños y 14 pinos plantones.
146	Valentín Fernández (Perico).—Porto	N., Antonio Fernández; S., María Vázquez; E., y O., camino	P. C.	1,00 a. de servidumbre en monte alto, tres pinos grandes, un pino mediano, 10 pinos pequeños, 41 pinos plantones y cuatro robles plantones.
147	Antonio Fernández Rodríguez.—Quintela.	N., José Marra; S., Valentín Fernández; E., y O., camino	P. C.	0,04 a. de ocupación en monte alto, 2,13 a. de servidumbre en monte alto, un pino grande, nueve pinos medianos, 18 pinos pequeños, 30 pinos plantones y 14 robles plantones.
148	José Marra Boveda.—Quintela	N., Ramón Losada; S., Antonio Fernández; E., camino; O., Antonio Losada	P. C.	1,10 a. de servidumbre en monte alto, dos pinos grandes, cuatro pinos medianos, ocho pinos pequeños, 13 pinos plantones y 12 robles plantones.

Número	Nombre y apellidos del propietario y vecindad	Linderos	Forma en que se expropia	Bienes o derechos que se expropien o adquieren
149	Ramón Losada Boveda.—Quintela	N., José Rodriguez; S., José Marra; E., María Vázquez; O., camino	P. C.	0,87 a. de servidumbre en monte alto, siete pinos grandes, dos pinos medianos, siete pinos pequeños y 22 pinos plantones.
150	José Rodríguez Fournier.—Pallota	N., herederos de Miguel Alvarez; S., Ramón Losada; E. y O., camino	P. C.	0,04 a. de ocupación en monte alto, 0,88 a. de servidumbre en monte alto, 12 pinos medianos, seis pinos pequeños y 22 pinos plantones.
151	Herederos de Miguel Alvarez.—Quintela	N., José Marra; S., José Rodríguez; E. y O., camino	P. C.	0,92 a. de servidumbre en monte alto, cuatro pinos grandes, tres pinos medianos, cinco pinos pequeños, 75 pinos plantones y cinco robles plantones.
152	José Marra Boveda.—Quintela	N., Benjamin Campos; S., herederos de Miguel Alvarez; E., María Campos; O., carretera	P. C.	0,78 a. de servidumbre en monte alto, dos pinos grandes, dos pinos medianos, seis pinos pequeños y 20 pinos plantones. -
153	Benjamín Campos Llana.—Quintela	N. y E., camino; S., José Marra; O., carretera	P. C.	1,09 a. de servidumbre en monte alto, ocho pinos grandes, cuatro pinos medianos, nueve pinos pequeños, 16 pinos plantones y dos robles plantones.
154	Camino. José Domínguez González.—Iglesia	N., carretera; S. y O., camino; E., Antonio Rodríguez	P. C.	0,04 a. de ocupación en monte bajo y 0,34 a. de servidumbre en monte bajo.
155	Carretera de Castro de Beiro.			
156	Situación de la finca: Zarra de Arriba			
157	José Domínguez González.—Iglesia	N. y O., camino y ferrocarril; S., carretera; E., herederos de José Vázquez	P. C.	0,08 a. de ocupación en monte alto, 0,06 a. de ocupación en monte bajo, 1,62 a. de servidumbre en monte bajo, 2,52 a. de servidumbre en monte alto, un alcornocal mediano, ramas de un alcornocal y ramas de tres robles.
158	Zona del ferrocarril.			
	Situación de las fincas: Monte de Cachaxuas			
159	José Ramón Pernas Vázquez.—Quintela	N., ferrocarril y regato; S. y O., ferrocarril; E., herederos de Ramón Novoa	P. C.	0,12 a. de ocupación en monte alto, 7,90 a. de servidumbre en monte alto, siete robles grandes, tres robles pequeños, seis robles plantones, un alcornocal mediano, ramas de un alcornocal y ramas de tres robles.
160	Zona del ferrocarril y regato.			
161	José Ramón Pernas Vázquez.—Quintela.	N., camino y ferrocarril; S., ferrocarril y regato; E., el mismo; O., ferrocarril	P. C.	0,04 a. de ocupación en prado y 0,87 a. de servidumbre en prado.
162	Zona del ferrocarril Y camino.			
163	José Vázquez Conde.—Cachaxuas	N., Amalia Alvarez; S., ferrocarril y camino; E., José Fernández; O., camino	P. E.	0,10 a. de servidumbre en viña.
164	Amalia Alvarez. Llana.—Cachaxuas	N., S. y E., José Vázquez; O., Benito Vázquez	P. E.	0,36 a. de servidumbre en viña.
165	José Vázquez Carrera.—Eiras Bedras	N., carretera; S., Amalia Alvarez; E., Antonio González; O., ferrocarril	P. C.	0,04 a. de ocupación en huerta, 0,26 a. de servidumbre en huerta, cuatro frutales en producción y un cerezo pequeño. -
166	Carretera Costilla de Ganedo.			
	Situación de las fincas: Agro de Arriba			
167	José Vázquez Conde.—Cachaxuas	N. y E., Manuel Martínez; S., carretera; O., herederos de José Vázquez	P. C.	N. y E., Manuel Martínez; S., carretera; O., herederos de José Vázquez
168	Manuel Martínez Novoa.—Cachaxuas	N., Primitiva Vázquez; S., José Vázquez; E., el mismo; O., ferrocarril	P. C.	N., Primitiva Vázquez; S., José Vázquez; E., el mismo; O., ferrocarril
	0,08 a. de servidumbre en viña.			
	0,04 a. de ocupación en viña y 0,46 a. de servidumbre en viña.			
	0,08 a. de servidumbre en viña.			

169	Primitiva Vázquez Rodríguez.—Requejo ...	N., Amalia Alvarez; S. y O., Manuel Martínez; E., Emilia Estévez	P. C.	0,22 a. de servidumbre en viña.
170	Amalia Alvarez: Lama.—Cachaxuas	N., Narciso Conde; S., Primitiva Vázquez; E., Emilia Estévez; O., Manuel Martínez	P. E.	0,37 a. de servidumbre en viña.
171	Narciso Conde Vázquez.—Cachaxuas	N., y O., Francisco González; S. y E., Amalia Alvarez	P. C.	0,04 a. de ocupación en viña y 0,14 a. de servidumbre en viña.
172	Francisco González González.—Eiras Bedras	N., herederos de Maximino Novoa; S., Narciso Conde; E., herederos de José Vázquez; O., ferrocarril	P. C.	0,32 a. de servidumbre en viña y 0,55 a. de servidumbre en la brada secano.
<i>Situación de las fincas: Capela</i>				
173	Herederos de Maximino Novoa Barreiro.—Sautonje	N., Manuel Novoa; S., Francisco González; E., Marina Vázquez; O., ferrocarril	P. C.	0,04 a. de ocupación en monte alto, 1,45 a. de servidumbre en monte alto, un pino grande, dos pinos pequeños, un pino plantón y cuatro robles plantones.
174	Manuel Novoa.—Capela	N. y O., ferrocarril; S., herederos de Maximino Novoa; E., Marina Vázquez	P. E.	0,18 a. de servidumbre en monte alto y dos robles grandes.
175	Zona del ferrocarril.	N. y E., José Fernández; S. y O., ferrocarril	P. C.	0,04 a. de ocupación en prado y 1,21 a. de servidumbre en prado.
176	Jose Conde Vázquez.—Cachaxuas	N. y E., José Fernández; S. y O., ferrocarril	P. C.	0,04 a. de ocupación en monte alto, 3,14 a. de servidumbre en monte alto, 0,15 a. de servidumbre en viña, dos pinos grandes, un pino mediano, 21 pinos plantones, cuatro robles plantones y un acacia pequeño.
177	José Fernández Fernández.—Líafares (Amoeiro)	N., Eladio Fernández; S., José Conde; E., Joaquín Fernández; O., ferrocarril.	P. C.	0,88 a. de servidumbre en monte alto y ocho robles plantones.
178	Eladio Fernández Novoa.—Capela	N. y E., Benjamín González; S., José Fernández; O., ferrocarril	P. C.	1,24 a. de servidumbre en monte alto, dos pinos grandes, un pino mediano, dos pinos pequeños, cinco pinos plantones, dos robles medianos y ocho robles plantones.
179	Benjamín González Crespo.—Eiras Bedras	N., Emilia Rodríguez; S., Eladio Fernández; E., Jose Fernández; O., ferrocarril.	P. C.	0,04 a. de ocupación en monte alto, 1,92 a. de servidumbre en monte alto, dos pinos medianos, cinco pinos pequeños, cinco pinos plantones y cuatro robles plantones.
180	Emilia Rodriguez López.—Eiras Bedras	N. y E., Antonio López; S., Benjamín González; O., camino	P. C.	0,04 a. de ocupación en monte alto, 1,32 a. de servidumbre en monte alto, 1,24 a. de servidumbre en bosquecillo de acacias, un pino mediano, tres pinos pequeños, un pino plantón, un roble grande, dos robles pequeños y ramas de un roble.
181	Antonio López García.—Eiras Bedras	N. E. y O., camino; S., Emilia Rodriguez.	P. C.	0,04 a. de ocupación en monte alto, 0,27 a. de servidumbre en monte alto, nueve pinos plantones y dos pinos plantones.
182	Camino Feliciano Lopez García.—Eiras Bedras	N., herederos de Antonio López; S., camino; E., María López; O., ferrocarril.	P. C.	0,08 a. de servidumbre en monte alto, nueve pinos plantones y un pino pequeño.
183	Federeros de Antonio López Rodríguez.—Fontela	N., José Rodriguez; S., Feliciano López; E., Emilia Rodriguez; O., ferrocarril	P. C.	0,65 a. de servidumbre en monte alto, 10 pinos grandes, cinco pinos medianos, cuatro pinos pequeños y dos pinos plantones.
184	José Rodriguez González.—Pallota	N., Baldomero Viéitez; S., herederos de Antonio López; E., herederos de Maximino Novoa; O., ferrocarril	P. C.	0,55 a. de servidumbre en monte alto, un roble mediano, tres robles plantones y un pino plantón.
185	Baldomero Vieitez.—Eiras Bedras	N., Antonio Rodriguez; S., José Rodriguez; E., herederos de Maximino Novoa; O., ferrocarril	P. C.	0,65 a. de servidumbre en monte alto, un castaño plantón y tres robles plantones.
186	Antonio Rodriguez López.—Quintela	N., Concepción López; S., Baldomero Viéitez; E., herederos de Maximino Novoa; O., ferrocarril	P. C.	0,04 a. de ocupación en monte alto, 0,71 a. de servidumbre en monte alto, un roble muy grande, un roble grande, un roble pequeño, dos robles plantones y ramas de tres robles.
187	Concepción López Rodríguez.—Eiras Bedras	N., Emilia Rodriguez; S., Antonio Rodriguez; E., Avelino Fernandez; O., ferrocarril	P. C.	0,04 a. de ocupación en monte alto, 0,21 a. de servidumbre en monte alto, un roble muy grande, un roble grande, un roble pequeño, dos robles plantones.

Número	Nombre y apellidos del propietario y vecindad	Linderos	Forma en que se expropia	Bienes o derechos que se expropián o adquieren
189	Emilia Rodríguez López.—Eiras Bedras ..	N., Lisardo Novoa; S., Concepción López; E., Avelino Fernández; O., ferrocarril.	P. C.	0,75 a. de servidumbre en monte alto, tres robles grandes, un roble pequeño, cinco robles plantones, dos alcornoques planas y ramas de un roble.
190	Lisardo Novoa. Fernández.—Capela ..	N. y E., Avelino Fernández; S., Emilia Rodríguez; O., ferrocarril	P. C.	0,91 a. de servidumbre en monte alto, cuatro robles grandes un roble pequeño y ramas de un roble.
191	Avelino Fernández Gil.—Porto	N., Concepción Fernández; S., Lisardo Novoa; E., Argimiro Rodríguez; O., ferrocarril	P. C.	0,04 a. de ocupación en monte alto, 2,96 a. de servidumbre en monte alto, 18 pinos grandes, siete pinos medianos, ocho pinos pequeños y 23 pinos plantones.
192	Concepción Fernández González.—Porto.	N., Francisco Vázquez; S., Avelino Fernández; E., Argimiro Rodríguez; O., José José Fernández	P. C.	1,03 a. de servidumbre en monte alto, dos pinos grandes, dos pinos medianos, seis pinos pequeños, 17 pinos plantones, cuatro robles plantones y dos alcornoques pequeños.
193	Francisco Vázquez González.—Porto	N., herederos de Francisca Alvarez; Sur; Concepción Fernández; E., José Alvarez; O., Fermín Fernández	P. C.	0,04 a. de ocupación en monte alto, 1,38 a. de servidumbre en monte alto, un pino muy grande, dos pinos grandes, tres pinos medianos, tres pinos pequeños, cinco pinos plantones, un roble grande y un roble plantón.
<i>Situación de las fincas: El Tanque</i>				
194	Herederos de Francisca Alvarez. — Quintela	N., herederos de Francisco Alvarez; Sur; Francisco Vázquez; E., Ramón Alvarez; rez; O., ferrocarril	P. C.	0,33 a. de servidumbre en bosquecillo de acacias.
195	Herederos de Francisco Alvarez.—Porto.	N., Jose Alvarez; S. y E., herederos de Francisco Alvarez; O., ferrocarril	P. C.	0,33 a. de servidumbre en bosquecillo de acacias.
196	José Alvarez Alvarez.—Sautouje	N. y S., herederos de Francisco Alvarez; E., Ramon Alvarez; O., ferrocarril	P. C.	0,04 a. de ocupación en bosquecillo de acacias y 0,04 a. de servidumbre en bosquecillo de acacias.
197	Herederos de Francisco Alvarez.—Porto.	N., camino; S. y O., José Alvarez; Este, Ramón Alvarez	P. C.	0,82 a. de servidumbre en monte alto, un pino grande, un pino plantón y seis robles plantones.
198	Camino. María López Rodriguez.—Sautouje	N., herederos de Antonio López; S., camino; E., herederos de Ramon Alvarez; O., ferrocarril	P. C.	0,35 a. de servidumbre en labrado riego.
199	Herederos de Antonio López Rodriguez.—Fontela	N., Modesto Fernández; S., María López; E., herederos de Ramón Alvarez; O., ferrocarril	P. C.	0,21 a. de servidumbre en viña y 0,27 a. de servidumbre en bosquecillo de acacias.
<i>Situación de las fincas: San Miguel</i>				
200	Modesto Fernández Núñez.—Fontela	N., Lino Novoa; S., herederos de Antonio López; E., Ernesto Rial; O., Manuel Martínez	P. C.	0,04 a. de ocupación en bosquecillo de acacias, 0,44 a. de servidumbre en bosquecillo de acacias, 0,52 a. de servidumbre en monte bajo y dos robles plantones.
201	Lino Novoa Martinez.—Cachaxuas	N., José González; S., Modesto Fernández; E., Ernesto Rial; O., herederos de Josefina Cavó	P. C.	0,30 a. de servidumbre en vía y un roble plantón.
202	José González Díz.—Fontelo	N., María González; S., Lino Novoa; Este, Asunción González; O., ferrocarril.	P. C.	0,04 a. de ocupación en labrado secano y 0,40 a. de servidumbre en labrado secano.
203	Maria González Rodriguez.—Fontelo	N., Juan Fernández; S., José González; E., sendero; O., camino y ferrocarril	P. E.	0,05 a. de servidumbre en huerta.
204	Juan Fernández Canviño.—Fontelo	N., Josefina Estévez; S., María González; E., Lisardo Lamas; O., Julio Blanco	P. C.	0,06 a. de servidumbre en bosquecillo de acacias, 0,25 a. de servidumbre en monte bajo y tres acacias grandes.

206	Josefa Estévez Estévez.—Iglesia	N. y E., Lisardo Lamas; S., Juan Fernández; O., camino P. C.	0,21 a. de servidumbre en vía.
207	Lisardo Lamas.—Unites	N., Asunción González; S., Josefina Estévez; E., José González; O., camino	0,30 a. de servidumbre en monte bajo.
<i>Situación de las fincas: As Penas</i>			
208	Asunción González Díz.—Fontelo	N., camino; S., Lisardo Lamas; E., sendero; O., camino y ferrocarril	0,40 a. de servidumbre en labrado seco y un roble plantón.
209	Camino.	N. y S., camino; E., Asunción González; O., camino y ferrocarril	0,04 a. de ocupación en monte bajo, 0,20 a. de servidumbre en monte bajo y 0,24 a. de servidumbre en bosquecillo de acacias.
210	Argimiro Rodríguez Calviño.—Fontelo	N., camino; E., camino y ferrocarril	P. C.
211	Camino.	N., camino; E., camino y ferrocarril	P. C.
<i>Situación de las fincas: Fonte do Mato</i>			
212	José Estévez Blanco.—Seoane	N., Josefina Estévez; S., camino; E., Fermin Fernández; O., camino y zona del ferrocarril	P. C.
213	Josefa Estévez Estévez.—Iglesia	N., Josefina Estévez; S. y E., José Estévez; O., ferrocarril	P. E.
214	Jesusa Estévez Estévez.—Iglesia	N., José Novoa; S. y E., Josefina Estévez; O., ferrocarril	P. E.
215	José Novoa Fernández.—Iglesia	N. y S., Jesusa Estévez; E., Manuel Estévez; O., ferrocarril; S. y E., José Novoa; O., ferrocarril	P. C.
216	Jesusa Estévez Estévez.—Iglesia	N., camino; S. y E., José Novoa; O., ferrocarril	P. C.
217	Camino.	N., camino; E., camino; E., Fermin Fernández; O., ferrocarril	P. C.
<i>Situación de las fincas: Las Gomeiras</i>			
218	Antonio López García.—Eiras Bedras	N., Celsa Vázquez; S., camino; E., José Estévez; O., ferrocarril	P. C.
219	Celsa Vázquez Borrajo.—Pallota	N., María López; S., Antonio López; Este, Argimiro Rodríguez; O., ferrocarril.	P. C.
<i>Situación de las fincas: Monte da Carballeira</i>			
220	Maria López García.—Eiras Bedras	N., Josefina Estévez; S. y E., Celsa Vázquez; O., ferrocarril	P. C.
221	José Estévez Blanco.—Seoane	N., y O., ferrocarril; S., María López; E., Joaquín Fernández	P. C.
<i>Zona del ferrocarril.</i>			
222	Maria y Carmen González Rodríguez.—Fontelo	N., Dorinda Martínez; S., ferrocarril; Este, Lisardo del Río; O., Salvador Martínez	P. C.
223	Dorinda Martínez Lamas	N., Argimiro Rodríguez; S., María y Carmen González; E., Argimiro Rodríguez; O., María González	P. E.
224	Argimiro Rodríguez Calviño	N., camino; S., Dorinda Martínez; Este, Eudoxia Novoa; O., Dorinda Martínez	P. E.
225	Camino.	N., Modesto Fernández; S., y O., Aurea González; E., María González	P. C.
<i>Situación de las fincas: Os Picos</i>			
226	Aurea González González.—Eiras Bedras.	N. y E., Orientino González; S., camino; O., Avelino Fernández	P. E.
227	Orientino González González.—Eiras Bedras	N., Modesto Fernández; S., y O., Aurea González; E., María González	P. C.
228	Camino.	0,04 a. de ocupación en monte alto, 2,71 a. de servidumbre en monte alto, tres pinos plantones, 10 robles pequeños y 16 robustos plantones.	1,68 a. de servidumbre en monte alto, un pino mediano y tres robles plantones.

Número	Nombre y apellidos del propietario y vecindad	Linderos	Forma en que se expropia	Bienes o derechos que se expropián o adquieren
229	Modesto Fernández Núñez.—Fontela	N., José López; S., Orentino González; E., José López; O., herederos de Emilio González	P. E.	0,04 a. de ocupación en monte bajo y 0,03 a. de servidumbre en monte bajo.
230	José López Fernández.—Eiras Bedras	N., José Novoa; S., Modesto Fernández; E., José Martínez; O., Eulogio Fernández; N. y E., José Martínez; S., José López;	P. C.	1,15 a. de servidumbre en monte bajo y un pino plantón.
231	José Novoa Alvarez.—Porto	O., Asunción Paradela	P. C.	0,15 a. de servidumbre en monte bajo.
	Situación de las fincas: Os Picos			
232	José Martínez González.—Eiras Bedras	N., Ernesto Rial; S., José Novoa; E., herederos de Antonio Vázquez; O., cantera.	P. C.	0,04 a. de ocupación en monte bajo y 0,72 a. de servidumbre en monte bajo.
233	Ernesto Rial Fernández.—Eiras Bedras	N., Silvino Novoa; S. y O., José Martínez; E., herederos de Antonio Vázquez	P. C.	0,04 a. de ocupación en monte bajo y 0,40 a. de servidumbre en monte bajo.
234	Epidio Fernández López.—Quintela	N., Silvino Novoa; S., Ernesto Rial; E., herederos de Antonio Iglesias; O., José Martínez	P. C.	0,40 a. de servidumbre en monte bajo.
235	Silvino Novoa Freijedo.—Quintela	N., camino; S., Silvino Novoa; E., herederos de Antonio Vázquez; O., José Martínez	P. C.	0,04 a. de ocupación en monte alto, 0,89 a. de servidumbre en monte alto, un pino grande, dos pinos pequeños y cinco pinos plantones.
236	Camino. Ramón Vázquez González.—Quintela	N., ferrocarril; S. y O., camino; E., desconocido	P. C.	0,04 a. de ocupación en monte alto, 3,42 a. de servidumbre en monte alto, cinco pinos grandes, un pino mediano, 10 pinos pequeños y 26 pinos plantones.
237	Zona del ferrocarril.			
	Situación de las fincas: Campos			
238	Antonio González de la Fuente.—Barrio.	N., Palmira González; S. y O., ferrocarril; E., camino	P. C.	
239	Palmira González Casal.—Barrio	N., Ramón Gómez; S., Antonio González; E., Josefina González; O., ferrocarril	P. C.	1,25 a. de servidumbre en monte alto y 17 pinos plantones.
240	Ramón Gómez González.—Barrio	N., Carmen Araujo; S., Palmira González; E., Rosario Rodríguez; O., ferrocarril	P. C.	0,04 a. de ocupación en monte alto, 2,51 a. de servidumbre en monte alto, un pino grande y dos pinos plantones.
241	Carmen Araujo del Río.—Barrio	N., José González; S., Ramón González; E., Laureano Gómez; O., ferrocarril	P. C.	0,09 a. de servidumbre en bosquecillo de acacias.
242	José González González.—Barrio	N., Antonio González; S., Carmen Araujo; E., el mismo; O., ferrocarril	P. C.	0,33 a. de servidumbre en monte bajo.
243			P. E.	0,04 a. de ocupación en monte bajo, 0,14 a. de servidumbre en monte bajo, 0,51 a. de servidumbre en vía y tres pinos plantones.
	Situación de las fincas: Carballera de Arriba			
244	Antonio González de la Fuente.—Barrio	N., Cesáreo González; S., José González; E., Argimiro Rodríguez; O., ferrocarril.	P. E.	0,23 a. de servidumbre en monte alto, seis pinos plantones y dos robles plantones.
245	Cesáreo González.—Barrio	N., María Gómez; S., Antonio González; E., Argimiro Rodríguez; O., ferrocarril.	P. E.	0,23 a. de servidumbre en monte alto, dos pinos pequeños y cuatro pinos plantones.
246	Maria Gómez Gómez.—Barrio	N., Argimiro Lorenzo; S., Cesáreo González; E., camino; O., ferrocarril	P. E.	0,04 a. de ocupación en monte bajo, 0,72 a. de servidumbre en monte bajo y 19 pinos plantones.
247	Argimiro Lorenzo Iglesias.—Barrio	N., Constantino Gómez; S., María Gómez; E., Francisco Novoa; O., ferrocarril	P. E.	0,54 a. de servidumbre en monte bajo.
248	Constantino Gómez Díaz.—Barrio	N., José González; S., Argimiro Lorenzo; E., el mismo; O., ferrocarril	P. C.	0,04 a. de ocupación en monte alto, 1,18 a. de servidumbre en monte alto, un pino grande, un pino mediano, un pino pequeño y tres pinos plantones.

Situación de las fincas: Ocampo			
249	José González González.—Barrio	N., Laureano Gómez; S. y E., Constantino Gómez; O., ferrocarril	P. C.
250	Laureano Gómez González.—Barrio	N., Francisco Novoa; S. José González; E., Gisleno Dopazo; O., ferrocarril	P. C.
251	Francisco Novoa López.—Barrio	N., Laureano Gómez; E., camino; O., ferrocarril	P. E.
252	Zona del ferrocarril.	N., Laureano Gómez; S. y O., ferrocarril	P. E.
253	Gisleno Dopazo Caride.—Barrio	N., Arturo Rodríguez; S. y O., ferrocarril	P. E.
254	Arturo Rodríguez Iglesias.—Barrio	N., herederos de Francisco González; S., Gisleno Dopazo; E., Obdulia González; E., ferrocarril	P. E.
255	Herederos de Francisco González Fernández.—Barrio	N., Ramón Gómez; S., Arturo Rodríguez; E., camino; O., ferrocarril	P. C.
256	Ramón Gómez González.—Barrio	N. y E., camino; S., herederos de Francisco González; O., ferrocarril	P. C.
257	Camino.	N., María Gómez; S. y E., camino; O., ferrocarril	P. E.
258	Delfina González Casal.—Barrio	N., Ramón Gómez; S., Delfina González; E., Perfecto González; O., ferrocarril	P. E.
259	Maria Gómez González.—Barrio	N., Gisleno Dopazo; S., María Gómez; E., camino; O., ferrocarril	P. E.
Situación de las fincas: Vía da Fonte			
260	Ramón Gómez González.—Barrio	N., Gisleno Dopazo; S., María Gómez; E., camino; O., ferrocarril	P. E.
261	Gisleno Dopazo Caride.—Barrio	N., Arturo Rodríguez; S. Ramón Gómez; E., herederos de Francisco González; O., ferrocarril	P. E.
262	Arturo Rodríguez Iglesias.—Barrio	N., Cesáreo González; S., Gisleno Dopazo; E., herederos de Francisco González; O., ferrocarril	P. E.
263	Cesáreo González.—Barrio	N., Leopoldo Fernández; S., Arturo Rodríguez; E., Delfina González; O., ferrocarril	P. E.
264	Leopoldo Fernández González.—Barrio	N., Miguel Fernández; S., Cesáreo González; E., Silvino González; O., ferrocarril.	P. E.
265	Miguel Fernández González.—Barrio	N. y O., ferrocarril; S., Leopoldo Fernández; E., Arturo Rodríguez	P. E.
266	Zona del ferrocarril	N. y E., Francisco Novoa; S. y O., ferrocarril	P. E.
267	Ramón Gómez González.—Barrio	N., Teresa González; S., Ramón González; E., Delfina González; O., ferrocarril	P. E.
268	Francisco Novoa López.—Barrio	N., Obdulia González; S., Francisco Novoa; E., Hermilia González; O., ferrocarril	P. E.
Situación de las fincas: Gandlerira			
269	Teresa González González.—Barrio	N., Obdulia González; S., Francisco Novoa; E., Hermilia González; O., ferrocarril	P. E.

Número	Nombre y apellidos del propietario y vecindad	Linderos	Forma en que se expropia	Bienes o derechos que se expropián o adquieren
270	Obdulia González.—Barrio	N., Ramón Gómez; S., Teresa González; E., Gumersinda Gómez; O., ferrocarril	P. E.	0,13 a. de servidumbre en monte alto, dos pinos medianos, dos pinos pequeños y tres pinos plantones,
271	Ramón Gómez González.—Barrio	N., Ramona González; S., Obdulia González; E., herederos de Francisco González; O., ferrocarril	P. E.	0,22 a. de servidumbre en monte alto.
272	Ramona González Gómez.—Barrio	N., y O., ferrocarril; S., Ramón Gómez; E., Carmen Araújo	P. E.	0,70 a. de servidumbre en monte alto, tres pinos grandes y un pino pequeño.
273	Zona del ferrocarril. Perfecto Fernández Fontán.—Untes	N., Arturo Rodríguez; S. y O., ferrocarril; E., desconocido	P. E.	0,54 a. de servidumbre en monte alto, tres pinos grandes, un pino mediano, dos pinos pequeños, cinco pinos plantones, un alcornocal pequeño y un alcornocal plantón.
274	Arturo Rodríguez Iglesias.—Barrio	N., María Gómez; S., Perfecto Fernández; E., Celso González; O., ferrocarril	P. E.	0,04 a. de ocupación en monte alto, 1,62 a. de servidumbre en monte alto, 11 pinos pequeños, 42 pinos plantones y un alcornocal mediano.
275	Maria Gómez Gómez.—Barrio	N., Emilio González; y E., Arturo Rodríguez; O., ferrocarril	P. E.	0,26 a. de servidumbre en monte alto, un pino grande y siete pinos plantones.
276	Situación de las fincas: Mirela Emilio González Gómez.—Barrio	N., y O., ferrocarril; S., María Gómez; E., Ramón del Río	P. E.	0,88 a. de servidumbre en monte alto, dos pinos grandes y 28 pinos plantones.
277	Zona del ferrocarril. Arturo Rodríguez Iglesias.—Barrio	N., S. y O., ferrocarril; E., Celso Grande	P. E.	0,04 a. de ocupación en monte alto, 3,03 a. de servidumbre en monte alto, seis pinos grandes, seis pinos medianos, 13 pinos pequeños, 20 pinos plantones, un alcornocal grande y dos alcornocales plantones.
278	Manuel Fernández Gómez.—Barrio	N., Ernesto González; S. y O., ferrocarril; E., Elias de Nares	P. E.	0,19 a. de servidumbre en monte bajo.
279	Ernesto González Gómez.—Barrio	N., Manuel Fernández; S., María Gómez; E., herederos de Concepción Gómez; O., ferrocarril	P. C.	0,04 a. de ocupación en monte alto, 1,83 a. de servidumbre en monte alto, un pino grande, dos pinos medianos, cinco pinos pequeños, 10 pinos plantones y cuatro robles plantones.
280	Manuel Fernández Gómez.—Barrio	N., Antonio Novoa; S., Ernesto González; E., Eduardo Rodríguez; O., ferrocarril	P. C.	1,10 a. de servidumbre en monte alto, tres pinos grandes, tres pinos medianos, 22 pinos pequeños, nueve pinos plantones y un roble plantón.
281	Antonio Novoa Cid.—Untes	N., Eduardo Rodríguez; S., Manuel Fernández; E., herederos de Emilio González; O., ferrocarril	P. C.	0,04 a. de servidumbre en monte alto, cuatro pinos grandes, dos pinos medianos, 12 pinos pequeños y 27 pinos plantones.
282	Eduardo Rodríguez.—Untes	N., José del Río; S., Antonio Novoa; E., el mismo; O., ferrocarril	P. C.	0,82 a. de servidumbre en monte alto, tres pinos grandes, un pino mediano, dos pinos pequeños y 33 pinos plantones.
283	José del Río Río.—Untes	N., Gustavo González; S. y E., Eduardo Rodríguez; O., ferrocarril	P. C.	0,04 a. de ocupación en monte alto, 0,52 a. de servidumbre en monte alto, siete pinos pequeños y 21 pinos plantones.
284	Gustavo González González.—Barrio	N., Ramona González; S., José del Río; E., Eduardo Rodríguez; S., Gustavo Gómez; E., José del Río; O., ferrocarril	P. E.	0,69 a. de servidumbre en monte alto, un pino grande, dos pinos medianos, seis pinos pequeños y 25 pinos plantones.
285	Ramona González Gómez.—Barrio	N., Ramón Gómez; S., Bamona González; E., José del Río; O., ferrocarril	P. E.	0,31 a. de servidumbre en monte alto, un pino pequeño y tres pinos plantones.

290	Ramón Gómez González.—Barrio	N., Ramón Gómez; S., Ramona González; E., José del Río; O., ferrocarril	P. E.	0,40 a. de servidumbre en monte alto, un pino grande, un pino pequeño y un pino plantón.
291	Ramón González González.—Barrio	N., Ramona González; S., Ramón Gómez; E., sendero; O., ferrocarril	P. E.	0,02 a. de ocupación en monte alto, 0,36 a. de servidumbre en monte alto, dos pinos grandes, un pino mediano, seis pinos pequeños y 10 pinos plantones.
<i>Situación de las fincas: Rega.</i>				
292	Ramona González Gómez.—Barrio	N., Miguel Fernández; S., Ramón Gómez; E., sendero; O., ferrocarril	P. E.	0,28 a. de servidumbre en monte alto, dos pinos grandes, dos pinos medianos y cuatro pinos pequeños.
293	Miguel Fernández Gómez.—Barrio	N., y O., ferrocarril; S., Ramona González; E., sendero	P. E.	0,03 a. de servidumbre en monte alto y un pino mediano.
294	Zona del ferrocarril. Herederos de Dolores González.—Barrio.	N., José del Río; S. y O., ferrocarril; Este, desconocido	P. E.	0,51 a. de servidumbre en monte alto y un pino plantón.
295	José del Río Rio.—Untes	N. y O., ferrocarril; S., herederos de Dolores González; E., Antonio del Río	P. E.	0,42 a. de servidumbre en monte alto y dos pinos grandes.
296	Zona del ferrocarril.	N., y S., zona del ferrocarril; E., José María del Río; O., ferrocarril	P. E.	4,55 a. de servidumbre en monte alto, dos pinos grandes, cuatro pinos medianos, dos pinos pequeños, tres pinos plantones, cinco robles plantones, tres alcornoques plantones, tres chinos pequeños y cuatro chopos plantones.
297	Enrique Fernández Fontán.—Untes	N., y S., zona del ferrocarril; E., José María del Río; O., ferrocarril	P. E.	0,52 a. de servidumbre en monte alto, un pino grande, tres pinos pequeños, dos pinos plantones, y un alcornoque pequeño.
298	Zona del ferrocarril.	N., Antonio González; S. y O., ferrocarril; E., Peregrina Lorenzo	P. C.	0,04 a. de ocupación en monte alto, 0,80 a. de servidumbre en monte alto, un pino grande, un pino mediano, cinco pinos pequeños, un roble pequeño y un roble plantón.
299	Juana Lorenzo Rodríguez.—Untes	N., Perfecto Fernández; S. y E., Juana Lorenzo; O., camino	P. E.	0,06 a. de servidumbre en monte alto, un pino grande, dos pinos plantones y un alcornoque plantón.
300	Antonio González Rodríguez.—Untes	N., Comunal de Untes; S., Antonio González; E., communal; O., Perfecto Fontán	P. E.	0,72 a. de servidumbre en monte alto, ocho pinos medianos, un pino pequeño, un pino plantón, cuatro robles pequeños, cuatro robles plantones, dos alcornoques pequeños y un alcornoque plantón.
301	Perfecto Fernández Fontán.—Untes	N., Francisco del Río; S. y O., ferrocarril; E., Emilio Díaz	P. C.	1,07 a. de servidumbre en monte alto y siete robles plantones.
302	Comunal de Untes	N., Francisco del Río; S. y O., ferrocarril; E., Emilio Díaz	P. E.	0,66 a. de servidumbre en monte alto, dos pinos plantones y un encalpito plantón.
303	Zona del ferrocarril. Oliva Diaz Iglesias.—Untes	N., y O., Perfecto Fernández; S. y E., Oliva Diaz	P. C.	0,97 a. de servidumbre en monte alto, dos pinos plantones y un encalpito plantón.
304	Francisco del Río González.—Untes	N., y O., Perfecto Fernández; S. y E., Oliva Diaz	P. C.	0,38 a. de servidumbre en labrado riego.
305	Perfecto Fernández Fontán.—Untes	N., Domingo Gómez; S., Francisco del Río; E., Oliva Diaz	P. C.	0,04 a. de ocupación en viña y 0,40 a. de servidumbre en viña.
306	Domingo Gómez Fernández.—Untes	N., Ramón del Río; S., Hipólito del Río; E., camino	P. C.	0,24 a. de servidumbre en labrado secano.
307	Ramón del Río Rio.—Untes	N., Hipólito del Río; S., Domingo Gómez; E., sendero; O., ferrocarril	P. C.	0,51 a. de servidumbre en viña.
308	Hipólito del Río Rio.—Untes	N., Josefina González; S., Ramón del Río; E., el mismo; O., sendero	P. C.	0,29 a. de servidumbre en labrado riego.
309	Josefa González Diaz.—Untes	N., Perfecto Fontán; S., Hipólito del Río; E., Ramón del Río; O., ferrocarril	P. C.	0,04 a. de ocupación en viña y 0,11 a. de servidumbre en viña.
310	Perfecto Fontán Rodriguez.—Untes	N., Juan Gómez; S., Josefina González; E., Modesto Gómez; O., Ceisa Mosquera	P. C.	0,04 a. de servidumbre en viña.
311	Juan Gómez Fernández.—Untes	N., y E., Domingo Gómez; S., Perfecto Fontán; O., Constantino Fontán; S., Juan Gómez; E., camino	P. C.	0,28 a. de servidumbre en viña.

Número	Nombre y apellidos del propietario y vecindad	Linderos	Formas en que se expresa	Bienes o derechos que se expropian o adquieren
315	Constantino Fontán Fernández.—Untes ...	N., Antonio González; S., Domingo Gómez; E., camino; O., ferrocarril N. y E., camino; S., Constantino Fernández; O., ferrocarril	P. C. P. C.	0,31 a. de servidumbre en labrado riego. 0,18 a. de servidumbre en viña.
316	Antonio González Rodríguez.—Barrio ...			
317	Camino.			
	<i>Situación de las fincas: Campinas</i>			
318	Antonio González Rodríguez.—Barrio	N., herederos de Manuel Lorenzo; S., camino; E., Manuel Fernández; O., ferrocarril N., Inocente Fernández; S. y E., Antonio González; O., ferrocarril N., Arturo Fernández; S., herederos de Manuel Lorenzo; E., Eladio Rubin; O., ferrocarril N., y E., Eladio Rubin; S., Inocente Fernández; O., ferrocarril N., Francisco del Río; S., Arturo Fernández; E., Cristina del Río; O., Eladio Sotelo N., Martín Fernández; S., Eladio Rubin; E., José Lorenzo; O., ferrocarril N., Manuel del Río; S., Francisco del Río; E., Perfecto Fontán; O., ferrocarril	P. E. P. C. P. C.	0,22 a. de servidumbre en labrado riego. 0,28 a. de servidumbre en labrado riego. 0,10 a. de servidumbre en labrado riego 0,09 a. de servidumbre en labrado riego.
319	Herederos de Manuel Lorenzo.—Untes ...			
320	Inocente Fernández Fernández.—Untes ..			
321	Arturo Fernández Fernández.—Untes			
322	Eladio Rubin Fernández.—Untes			
323	Francisco del Río González.—Untes			
324	Martín Fernández Fernández.—Untes			
	<i>Situación de las fincas: Outeiro</i>			
325	Miguel del Río Bande.—Untes	N., Miguel Lorenzo; S., Martín Fernández; E., Cristina del Río; O., ferrocarril.	P. C.	0,04 a. de ocupación en monte bajo, 1,30 a. de servidumbre en monte bajo, 1,00 a. de servidumbre en monte alto, dos pinos medianos, 15 pinos pequeños y un pino plantón.
326	Miguel Lorenzo López.—Untes	N., Cástor Gómez; S. y O., Miguel del Río; E., el mismo N. y O., Carmen Fernández; S., Miguel Lorenzo; E., Ramón Pérez	P. C. P. C.	0,44 a. de servidumbre en monte alto y cuatro pinos pequeños. 0,04 a. de ocupación en monte alto, 1,32 a. de servidumbre en monte alto, 10 pinos pequeños y seis pinos plantones.
327	Castor Gómez Díaz.—Untes	N., Perfecto Fontán; S., Castor Gómez; E., Ramón Pérez; O., camino	P. E.	0,29 a. de servidumbre en monte bajo y 0,09 a. de servidumbre en viña.
328	Carmen Fernández López.—Untes	N., zona del ferrocarril; S., Carmen Fernández; E., Ramón Pérez; O., camino.	P. E.	0,17 a. de servidumbre en monte bajo.
329	Perfecto Fontán Rodríguez.—Untes			
330	Zona del ferrocarril.			
	<i>Situación de las fincas: Tapada Longa</i>			
331	Enrique Fernández Fontán.—Untes	N., Martín Fernández; S. y O., ferrocarril; E., el mismo	P. C.	0,04 a. de ocupación en monte alto, 0,50 a. de servidumbre en monte alto, un pino pequeño y tres pinos plantones.
332	Martín Fernández Fernández.—Untes	N., José Pérez; S., Enrique Fernández; E., el mismo; O., ferrocarril	P. C.	0,55 a. de servidumbre en monte alto, un pino mediano y tres pinos plantones.
333	José Pérez Díaz.—Untes	N., Constantino Fontán; S., Martín Fernández; E., el mismo; O., ferrocarril	P. C.	0,58 a. de servidumbre en monte alto y un pino pequeño.
334	Constantino Fontán Fernández.—Untes ..	N. y S., José Pérez; E., el mismo; O., ferrocarril	P. E.	0,58 a. de servidumbre en monte alto y un pino pequeño.
335	José Pérez Díaz.—Untes	N., Mercedes González; S., Constantino Fontán; E., camino; O., ferrocarril	P. C.	0,08 a. de ocupación en monte alto, 4,77 a. de servidumbre en monte alto, dos pinos medianos, nueve pinos pequeños y 14 pinos plantones.
336	Mercedes González Fernández.—Untes ...	N. y E., Alfonso Salgado; S., José Pérez; O., ferrocarril	P. C.	1,97 a. de servidumbre en monte alto, dos pinos grandes, 15 pinos medianos y 15 pinos pequeños.

337	Alfonso Salgado Ayán.—Untes	N., Eusebio Salgado; S., Mercedes González; E., el mismo; O., ferrocarril	P. C.
338	Eusebio Salgado Ayán.—Untes	N., Delfín Pérez; S., Alfonso Salgado; Este, el mismo; O., ferrocarril	P. C.
339	Delfín Pérez Sánchez.—Untes	N., Eusebio Gómez; S., Eusebio Salgado; E., el mismo; O., ferrocarril	P. C.
	<i>Situación de las fincas: Viña do Monte</i>		
340	Eusebio Gómez Fernández.—Untes	N., Miguel del Río; S., Delfín Pérez; E., el mismo; O., ferrocarril	P. C.
341	Miguel del Río Bande.—Untes	N., Benigno Conde; S. y E., Eusebio Gómez; O., ferrocarril	P. C.
342	Benigno Conde Fernández.—Untes	N., Nieves Gómez; S., Miguel del Río; E., Cesario González; S., Benigno Conde; N., Isolina Fernández; S., Benigno Conde; E., la misma; O., ferrocarril	P. C.
343	Nieves Gómez Ello.—Untes	N., y S., Nieves Gómez; E., la misma; O., ferrocarril	P. C.
344	Isolina Fernández Gómez.—Untes	N., Ricardo Rodríguez; S., Isolina Fernández; E., la misma; O., ferrocarril	P. C.
345	Nieves Gómez Ello.—Untes	N., Ricardo Rodríguez; S., Isolina Fernández; E., la misma; O., ferrocarril	P. C.
346	Ricardo Rodríguez Fernández.—Untes	N., Severino Gómez; S., Nieves Gómez; E., el mismo; O., ferrocarril	P. C.
347	Severino Gómez Fernández.—Untes	N., herederos de Marcelino Díaz; S., Ricardo Rodríguez; E., Miguel del Río; O., ferrocarril	P. C.
348	Herederos de Marcelino Diaz.—Untes	N. y E., Miguel del Río; S., Severino Gómez; O., ferrocarril	P. C.
349	Miguel del Río Bande.—Untes	N., Alejandro del Río; S., herederos de Marcelino Díaz; E., el mismo; O., ferrocarril	P. C.
	<i>Situación de las fincas: Viña do Monte</i>		
350	Alejandro del Río Bande.—Untes	N., Emilio Fernández; S., Miguel del Río; E., el mismo; O., ferrocarril	P. C.
351	Emilio Fernández Rodríguez.—Untes	N. y O., José Gómez; S., Alejandro del Río; E., Miguel del Río	P. E.
352	José Gómez Fernández.—Untes	N., Miguel del Río; S. y E., Emilio Fernández; O., ferrocarril	P. E.
353	Miguel del Río Bande.—Untes	N., herederos de Arturo Fernández; S., José Gómez; E., el mismo; O., ferrocarril	P. C.
354	Herederos de Arturo Fernández Conde.—Untes	N., herederos de Marcelino Díaz; S., Miguel del Río; E., el mismo; O., ferrocarril	P. C.
355	Herederos de Marcelino Diaz.—Untes	N., Miguel del Río; S., herederos de Arturo Fernández; E., Benigno Conde; Oeste, ferrocarril	P. C.
356	Miguel del Río Bande.—Untes	N., Manuel de Loeda; S., herederos de Marcelino Díaz; E., el mismo; O., ferrocarril	P. C.
357	Manuel (Loeda).—Loeda	N., Secundino Pérez; S., Miguel del Río; E., el mismo; O., ferrocarril	P. C.
358	Secundino Pérez.—Untes	N., zona del ferrocarril; S., Manuel de Loeida; E., el mismo; O., ferrocarril	P. E.
359	Zona del ferrocarril	N. y E., Francisco Cachafaito; S., zona del ferrocarril; O., desconocido	P. C.
360	Miguel del Río Bande.—Untes		

1.45 a. de servidumbre en monte alto y un pino mediano.	
0,04 a. de ocupación en monte alto y 1,73 a. de servidumbre en monte alto.	
1,82 a. de servidumbre en monte alto, dos pinos grandes, dos pinos medianos y un pino plantón.	
0,04 a. de ocupación en monte alto, 0,85 a. de servidumbre en monte alto, cinco pinos grandes y ramas de un pino.	
0,83 a. de servidumbre en monte alto y tres pinos pequeños.	
0,91 a. de servidumbre en monte alto y dos pinos pequeños.	
0,04 a. de ocupación en monte alto, 0,54 a. de servidumbre en monte alto, cuatro pinos pequeños y tres pinos plantones.	
1,11 a. de servidumbre en monte alto, un pino grande, un pino mediano, dos pinos pequeños y un pino plantón.	
2,46 a. de servidumbre en monte alto, cuatro pinos grandes, tres pinos medianos, ocho pinos pequeños, cuatro pinos plantones y un alcornoque pequeño.	
0,04 a. de ocupación en monte alto, cuatro pinos grandes, tres pinos pequeños, 26 pinos plantones y ramas de un pino.	
0,68 a. de servidumbre en monte alto, un pino mediano y un pino plantón.	
0,55 a. de servidumbre en monte alto y dos pinos grandes	
0,64 a. de servidumbre en monte alto, cuatro pinos medianos y seis pinos pequeños.	
0,04 a. de ocupación en monte alto, 0,50 a. de servidumbre en monte alto, un pino grande, cuatro pinos medianos, seis pinos pequeños y ocho pinos plantones.	
0,62 a. de servidumbre en monte alto, un pino grande, un pino mediano, un pino pequeño y tres pinos plantones.	
0,24 a. de servidumbre en viña.	
0,56 a. de servidumbre en viña.	
0,04 a. de ocupación en viña y 0,38 a. de servidumbre en viña.	
0,51 a. de servidumbre en monte bajo.	
0,18 a. de servidumbre en prado y 0,17 a. de servidumbre en viña.	
0,04 a. de ocupación en monte bajo y 0,45 a. de servidumbre en monte bajo.	
0,36 a. de servidumbre en monte bajo.	
0,04 a. de ocupación en monte bajo y 0,40 a. de servidumbre en monte bajo.	

Número	Nombre y apellidos del propietario y vecindad	Linderos	Forma en que se expropia	Bienes o derechos que se expropián o adquieren
<i>Situación de las fincas: O'Alto</i>				
361	Francisco Cachafeiro Cachafeiro.—Orense	N y O, camino; S, Miguel del Río; E, el mismo	P. C.	1,96 a. de servidumbre en monte alto, un pino grande, 43 pinos pequeños y seis pinos plantones.
362	Inés Rodriguez López.—Xistís	N., José Alvarez; S. E. y O., camino	P. C.	0,54 a. de servidumbre en monte bajo y dos pinos pequeños.
363	Inés Alvarez Lorenzo.—Xistís	N. y O., camino; S., Inés Rodriguez; Este. Francisco Cachafeiro	P. C.	0,04 a. de ocupación en monte alto, 3,16 a. de servidumbre en monte alto, un pino grande, dos pinos pequeños, un pino plantón, un roble pequeño y un roble plantón.
364			P. C.	
365		Camino.		
<i>Situación de las fincas: Eido Grande</i>				
366	Inés Rodriguez López.—Xistís	N., Manuel Fernández; S. y E., camino; O., sendero	P. C.	0,04 a. de ocupación en monte alto, 0,98 a. de servidumbre en monte alto y cuatro pinos medianos.
367	Manuel Fernández Rodriguez.—Xistís	N., Emilio Sotelo; S., Inés Rodriguez; N. E., camino; O., sendero	P. C.	0,30 a. de servidumbre en viña.
368	Emilio Sotelo García.—Xistís	N., herederos de Francisco Pérez; S., Manuel Fernández; E., camino; O., sendero	P. C.	
369	Herederos de Francisco Pérez.—Xistís	N., Inés Rodriguez; S., Emilio Sotelo; N. E., camino; O., sendero	P. C.	0,28 a. de servidumbre en viña.
370	Inés Rodriguez López.—Xistís	N., Basilio Garcia; S., herederos de Francisco Pérez; E., camino; O., José Alvarez	P. C.	0,29 a. de servidumbre en viña.
			P. C.	
<i>Situación de las fincas: Carballeira</i>				
371	Basilio García Fernández.—Xistís	N. y O., José Alvarez; S., Inés Rodriguez; E., Angel Durán	P. C.	0,39 a. de servidumbre en monte alto, cuatro pinos medianos y un pino plantón.
372	José Alvarez Lorenzo.—Xistís	N. y O., Francisco Troitiño; S., Basilio García; E., el mismo	P. E.	0,04 a. de ocupación en monte alto, 0,29 a. de servidumbre en monte alto, 0,29 a. de servidumbre en bosquecillo de acacias, 13 robles pequeños, cinco pinos plantones y un pino pequeño.
373	Francisco Troitiño.—Untes	N., Aquilino García; S. y E., José Alvarez; O., Angel Durán	P. C.	0,29 a. de servidumbre en bosquecillo de acacias, 0,62 a. de servidumbre en monte alto, un pino mediano, un alcornocal mediano y tres alcornocales pequeños.
374	Aquilino García Fernández.—Xistís	N., Francisco López; S., Francisco Troitiño; E., José Alvarez; O., Manuel Fernández	P. C.	0,74 a. de servidumbre en monte alto, siete pinos medianos, tres pinos pequeños y un pino plantón.
375	Francisco López.—Xistís	N. y E., José Alvarez; S., Aquilino García; O., Aurea Dacoba	P. E.	0,31 a. de servidumbre en monte alto, un pino grande, tres pinos medianos y dos pinos pequeños.
<i>Situación de las fincas: La Hortina</i>				
376	José Alvarez Lorenzo.—Xistís	N., herederos de Domingo Fernández; S. y O., Francisco López; E., el mismo	P. E.	0,02 a. de ocupación en monte alto, 0,55 a. de servidumbre en monte alto, un alcornocal mediano y tres robles plantones.
377	Herederos de Domingo Fernández.—Trasalva	N. S. y E., José Alvarez; O., Francisco López	P. E.	0,02 a. de ocupación en monte alto, 0,66 a. de servidumbre en monte alto, un pino mediano, un roble mediano y un roble pequeño.
378	José Alvarez Lorenzo.—Xistís	N. y E., camino; S., herederos de Domingo Fernández; O., Angel Durán	P. C.	0,29 a. de servidumbre en labrado riego y 0,33 a. de servidumbre en viña.
		Camino.		

	<i>Situación de la finca: Monte de Arriba</i>	N. S. y O., camino; E., el mismo	P. E.	0,04 a. de ocupación en monte alto, 1,06 a. de servidumbre en monte alto y nueve pinos pequeños.
380	Francisco Cachafeiro Cachafeiro.—Orense			
381	Camino.			
	<i>Situación de las fincas: Ardua</i>			
382	Santiago Novoa Sotelo.—Xistis	N., herederos de Flora Fernández; S. E. y O., camino	P. C.	0,89 a. de servidumbre en monte bajo.
383	Herederos de Flora Fernández.—Xistis	N. y S., Santiago Novoa; E., communal; O., camino	P. C.	0,04 a. de ocupación en monte bajo, 0,20 a. de servidumbre en monte bajo y dos pinos plantones.
384	Santiago Novoa Sotelo.—Xistis	N., Manuel Fernández; S., herederos de Flora Fernández; E., el mismo; O., ferrocarril	P. C.	0,04 a. de ocupación en labrado secano, 0,04 a. de ocupación en monte alto, 0,04 a. de ocupación en monte bajo, 1,21 a. de servidumbre en labrado secano, 6,05 a. de servidumbre en monte alto, 0,34 a. de servidumbre en monte bajo, 1,12 a. de servidumbre en labrado riego, 29 pinos medianos, 19 pinos pequeños, 25 pinos plantones, nueve robles pequeños, 10 robles plantones y 10 alcornoques pequeños.
	<i>Situación de las fincas: Carballeira</i>			
385	Manuel Fernández Sotelo.—Alén	N., Felipe Iglesias; S., Santiago Novoa; E., el mismo; O., ferrocarril	P. E.	0,27 a. de servidumbre en monte alto, un pino pequeño y un roble plantón.
386	Felipe Iglesias.—Alén	N., Marcial Fernández; S., Manuel Fernández; E., el mismo; O., ferrocarril	P. E.	0,04 a. de ocupación en monte alto, 0,64 a. de servidumbre en monte alto, un pino muy grande, un pino mediano y dos pinos pequeños.
387	Marcial Fernández Rodríguez.—Alén	N. y O., ferrocarril; S., Felipe Iglesias; E., el mismo	P. E.	0,42 a. de servidumbre en monte alto, dos pinos grandes y tres pinos pequeños.
388	Zona del ferrocarril.			
	<i>Situación de la finca: Pedraza</i>			
389	Adela Conde Iglesias.—Souto de Río	N., Comunal de Couto; S., zona del ferrocarril; E., Manuel Fernández; Oeste, ferrocarril	P. E.	0,13 a. de servidumbre en monte bajo.
	<i>Situación de las fincas: Arcal</i>			
390	Comunal de Couto	N., Amador Fernández y otros; S., Adela Conde y otros; E., vecinos de Palmeas; O., ferrocarril	P. C.	0,06 a. de ocupación en monte alto, 0,40 a. de servidumbre en monte alto, dos pinos grandes, 30 pinos medianos, 43 pinos pequeños y 130 pinos plantones.
391	Amador Fernández Sotelo.—Las Carreiras	N. y E., Germán Iglesias; E., communal; O., ferrocarril	P. C.	0,04 a. de ocupación en monte alto, 1,28 a. de servidumbre en monte alto, un pino muy grande, un pino grande, 12 pinos medianos, 22 pinos pequeños, 21 pinos plantones y un roble plantón.
392	Germán Iglesias Trigas.—Xistis	N. y E., Marcial Fernández; S., Amador Fernández; O., ferrocarril	P. C.	0,30 a. de servidumbre en monte alto, un pino mediano, dos pinos medianos, 22 pinos pequeños y tres pinos plantones.
393	Marcial Fernández Rodríguez.—Alén	N., Cándida Almansa; S. y O., Germán Iglesias; E., Genaroa Fernández	P. E.	0,18 a. de servidumbre en monte alto y un pino grande.
394	Cándida Almansa.—Couto	N., zona del ferrocarril; S., Marcial Fernández; E., Marcia Somoza; O., ferrocarril	P. C.	0,04 a. de ocupación en monte alto, 1,92 a. de servidumbre en monte alto, un pino mediano, un pino pequeño y un alcornoque pequeño.
395	Zona del ferrocarril.			
396	Gustavo Ulla González.—Casa Nova	N., camino; S., ferrocarril y regato; Este, regato; O., ferrocarril	P. E.	0,04 a. de ocupación en labrado riego, 0,33 a. de servidumbre en labrado riego y un eucalipto mediano.

Número	Nombre y apellidos del propietario	Linderos	Forma en que se expropia	Bienes o derechos que se expropian o adquieren
397 398	Camino. Francisco Barros Feijoo.—La Granja	N., herederos de Ramón García; S., camino; E., Luis Novallo; O., ferrocarril ...	P. C.	0,13 a. de servidumbre en labrado riego, 1,55 a. de servidumbre en monte alto, tres pinos grandes, 10 pinos medianos, 14 pinos pequeños, tres pinos plantones, tres robles pequeños, siete robles plantones, dos alcornoques pequeños y dos alcornoques plantones.
399	<i>Situación de las fincas: Cuqueira</i> Herederos de Ramón García Iglesias.—Cuqueira	N., zona del ferrocarril; S., Francisco Barros; E., los mismos; O., ferrocarril ...	P. C.	0,08 a. de ocupación en monte alto, 5,98 a. de servidumbre en monte alto, seis pinos grandes, 13 pinos medianos, 17 pinos pequeños, cuatro pinos plantones, un roble grande, un roble mediano, siete robles pequeños, 33 robles plantones, siete alcornoques grandes, 23 alcornoques medianos, 11 alcornoques pequeños y seis alcornoques plantones.
400 401	Zona del ferrocarril. Herederos de Ramón García Iglesias.—Cuqueira	N., Ramona Gómez; S., zona del ferrocarril; E., casas del pueblo; O., camino ...	P. C.	0,04 a. de ocupación en monte alto, 0,04 a. de ocupación en viña, 2,19 a. de servidumbre en monte alto, 1,06 a. de servidumbre en viña, ocho robles pequeños y dos robles plantones.
402	Ramona Gómez.—Souto do Río	N., camino; S. y E., herederos de Ramón García; O., camino	P. E.	0,24 a. de servidumbre en viña.
403 404	Camino. Ricardo Pérez Rodríguez.—Cuqueira	N. y S., camino; E., casas del pueblo; O., el mismo	P. C.	0,04 a. de ocupación en monte bajo y 0,76 a. de servidumbre en monte bajo.
405	<i>Situación de las fincas: Teixeira</i> Herederos de Ramón García Iglesias.—Cuqueira	N., Manuel Rodríguez; S. y O., camino; E., comunal	P. C.	0,04 a. de ocupación en monte bajo, 0,94 a. de servidumbre en monte bajo y ramas de un roble.
406	Manuel Rodriguez (panadero).—Couto ...	N., Francisco Barros; S., herederos de Ramón García; E., comunal; O., camino	P. C.	0,64 a. de servidumbre en monte alto, tres robles pequeños y dos robles plantones.
407	Francisco Barros Feijoo.—Santa Cruz	N., herederos de Juan Bello; S., Manuel Rodriguez; E., comunal; O., camino	P. C.	0,64 a. de servidumbre en monte alto, cuatro pinos grandes, 12 pinos medianos, seis robles pequeños y cuatro robles plantones.
408	Herederos de Juan Bello Pérez.—Cuequeira.	N., Ramona Gómez; S., Francisco Barros; E., Comunal; O., camino	P. C.	0,60 a. de servidumbre en monte alto, dos robles grandes, un roble pequeño y un roble planton.
409	Ramona Gómez Novoa.—Couto	N., Antonio García; S., herederos de Juan Bello; E., Genara Manuel; O., camino	P. C.	0,59 a. de servidumbre en monte alto, dos pinos medianos, dos pinos pequeños y dos robles pequeños.
410	Antonio García Doval.—La Granja	N., Genara Manuel; S., Ramona Gómez; E., Ramona Novoa; O., Comunal	P. C.	0,04 a. de ocupación en monte alto, 3,18 a. de servidumbre en monte alto, cuatro pinos medianos, seis pinos pequeños, cinco pinos plantones, 15 robles plantones y tres alcornoques plantones.
411	Genara Manuel Alvarez.—La Granja	N. y E., Comunal; S., Antonio García; O., Celia García	P. C.	0,04 a. de ocupación en monte alto, 3,08 a. de servidumbre en monte alto, un pino mediano, cinco pinos pequeños, 11 robles plantones y cuatro alcornoques pequeños.
412	<i>Situación de las fincas: Regueiro Vello</i> Comunal de Fecho	N., Pedro Alvarez; S., Genara Manuel; E., vecinos de Fecho; O., camino	P. C.	0,04 a. de ocupación en monte alto, 0,66 a. de servidumbre en monte alto, cinco pinos pequeños y un pino plantón.
413				

414	Pedro Alvarez (Rabuñaos).—Fechos	N. y E., Rogelio Estévez; S. y O., Comunal	P. C.	1,70 a. de servidumbre en monte alto, 10 pinos medianos, cuatro pinos pequeños, cuatro pinos plantones, dos robles pequeños y 16 robles plantones.
415	Rogelio Estévez (Ferreiro).—Fechos	N. Antonio González; S. y O., Pedro Alvarez; E., desconocido	P. E.	0,05 a. de servidumbre en monte alto y dos alcornoques medianos.
416	Antonio González Rodríguez.—La Granja.	N. y O., Modesto González; S., Rogelio Estévez; E., herederos de Golmar	P. C.	0,04 a. de ocupación en monte alto, 3,15 a. de servidumbre en monte alto, cuatro pinos medianos, 18 pinos pequeños, siete pinos plantones, 11 robles pequeños, 17 robles plantones, cuatro alcornoques pequeños y cuatro chopos medianos.
417	Modesto González Rodríguez.—Albaredo	N.. José Alvarez; S., Antonio González; E., herederos de Golmar; O., camino	P. C.	1,53 a. de servidumbre en monte alto, dos pinos medianos, seis pinos pequeños, cuatro pinos plantones, 16 robles plantones y un alcornoque pequeño.
<i>Situación de las fincas: Rega</i>				
418	José Alvarez Iglesias.—Albaredo	N. herederos de Carmen Santiago; S., Modesto González; E., Elisa García; O., camino	P. C.	0,04 a. de ocupación en monte alto, 1,65 a. de servidumbre en monte alto tres pinos grandes, un pino pequeño, un pino plantón, un alcornoque grande y un alcornoque pequeño.
419	Herederos de Carmen Santiago.—Garanzal	N.. José Conde; S., José Alvarez; E., Elisa García; O., muro	P. C.	1,10 a. de servidumbre en monte alto, seis pinos grandes y un pino mediano.
420	José Conde Vázquez.—La Granja	N. y O., José López; S., herederos de Carmen Santiago; E., Nicolás García	P. E.	0,18 a. de servidumbre en monte alto, un pino grande, dos pinos pequeños y seis pinos plantones.
421	José López Vázquez.—Trasalva	N.. Manuel Alvarez; S. y E., José Conde; O., herederos de Carmen Santiago	P. E.	0,33 a. de servidumbre en monte alto, un pino pequeño y 10 pinos plantones.
422	Manuel Alvarez Iglesias.—La Granja	N., herederos de Carmen Santiago; S., José López; E., Luis Manuel; O., José González	P. C.	0,65 a. de servidumbre en monte alto, tres pinos grandes, cuatro pinos medianos, seis pinos pequeños, dos pinos plantones y un alcornoque pequeño.
423	Herederos de Carmen Santiago.—Garanzal	N. y O., José Gonzalez; S., Manuel Alvarez; E., Luis Manuel	P. C.	0,04 a. de ocupación en monte alto, 1,38 a. de servidumbre en monte alto, nueve pinos grandes, seis pinos medianos, cuatro pinos pequeños, dos pinos plantones y dos alcornoques pequeños.
<i>Situación de las fincas: A'Costa</i>				
424	José González Rodríguez.—La Granja	N., Rogelio García; S. y E., herederos de Carmen Santiago; O., el mismo	P. C.	0,48 a. de servidumbre en monte alto y un pino pequeño.
425	Rogelio García Crespo.—Santa-Cruz	N., Aurora Iglesias; S., José González; E., herederos de Carmen Santiago; O., el mismo	P. C.	0,52 a. de servidumbre en monte alto, dos pinos medianos y un pino plantón.
426	Aurora Iglesias Cabanellas.—Outeiro	N., Emilio Fernández; S., Rogelio García; E., Dolores Sotelo; O., Benigno Pérez	P. E.	0,67 a. de servidumbre en monte alto, cuatro pinos medianos, cuatro pinos pequeños y tres pinos plantones.
427	Emilio Fernández García.—Los Campos	N., camino; S. y O., Aurora Iglesias; E., Dolores Sotelo	P. C.	0,04 a. de ocupación en monte alto, 2,19 a. de servidumbre en monte alto, cinco pinos grandes, 1½ pinos medianos, 13 pinos pequeños y cinco pinos plantones.
428	Camino Benigno Pérez Rodríguez.—La Granja	N., Carmen López; S. y E., camino; O., carretera a Trasalva	P. C.	1,67 a. de servidumbre en monte alto, cuatro pinos grandes, nueve pinos medianos, 47 pinos pequeños y siete pinos plantones.
429	Carmen López Vázquez.—Outeiro	N., Esperanza Alvarez; S., Benigno Pérez; E., Manuel Somoza; O., carretera a Trasalva	P. E.	0,04 a. de ocupación en bosquecillo de acacias y 0,12 a. de servidumbre en bosquecillo de acacias.
430	Esperanza Alvarez Manuel.—La Granja	N. carretera a Trasalva; S. y O., Carmen López; E., Manuel Somoza	P. E.	0,91 a. de servidumbre en monte alto, dos pinos medianos y dos pinos pequeños.
431	Carretera a Trasalva.			

Número	Nombre y apellido del propietario y vecindad	Linderos	Forma en que se expropia	Bienes o derechos que se expropián o adquieren
433	Situación de las fincas: Tujos Candido González Pérez.—Calvelos	N., Maximino Ríos; S., carretera a Tra- sava; E., Castor Ríos; O., ferrocarril.	P. C.	0,24 a. de servidumbre en bosquecillo de acacias, 1,07 a. de ser- vidumbre en monte alto, cinco pinos grandes, un pino media- no y 31 pinos plantones.
434	Maximino Ríos Doval.—Casar do Mato ..	N., camino; S., Cándido González; E., Ma- ximino Ríos; O., ferrocarril	P. C.	0,04 a. de ocupación en monte alto, 1,26 a. de servidumbre en monte alto, 0,29 a. de servidumbre en labrado riego, un pino grande, tres pinos medianos, tres pinos pequeños, dos pinos plantones y un alcornoque pequeño.
435	Camino. Situación de las fincas: Vanzado			
436	Manuel Conde Sotelo.—Calvelos	N., Elisa González; S., camino; E., Castor Ríos; O., ferrocarril	P. C.	0,04 a. de ocupación en bosquecillo de acacias, 0,56 a. de servi- dumbre en bosquecillo de acacias, 0,17 a. de servidumbre en prado, 0,30 a. de servidumbre en vía, 1,71 a. de servidumbre en monte alto, dos pinos pequeños, un pino plantón y un nogal plantón.
437	Elisa González Rodriguez.—La Granja ..	N., Antonio González; S., Manuel Conde; E., Castor Ríos; O., ferrocarril	P. C.	0,86 a. de servidumbre en monte alto y un pino plantón.
438	Antonio González Rodriguez.—La Granja.	N., Modesta González; S., Elisa Gonzalez; E., José Conde; O., ferrocarril	P. C.	0,04 a. de ocupación en monte alto, 0,72 a. de servidumbre en monte alto y tres pinos plantones.
439	Modesta González Rodriguez.—La Granja.	N., herederos de Dolores González; S., An- tonio González; E., José Conde; O., fe- rrocarril	P. C.	0,42 a. de servidumbre en monte alto y seis pinos plantones.
440	Herederos de Dolores Gonzalez Rodriguez. La Granja	N., José, Manuel González; S., Modesta Gonzalez; E., José Conde; O., ferrocarril.	P. C.	0,44 a. de servidumbre en monte alto, dos pinos pequeños y dos pinos plantones.
441	José Manuel González Rodriguez.— La Granja	N., Ramira González; S., herederos de Do- lores González; E., José Conde; O., fe- rrocarril	P. C.	0,44 a. de servidumbre en monte alto, dos pinos grandes, siete pinos medianos y un pino pequeño.
442	Ramira Gonzalez Rodriguez.—La Granja.	N., herederos de Maximino González; S., José Manuel González; E., José Con- de; O., ferrocarril	P. C.	0,63 a. de servidumbre en monte alto, seis pinos medianos y un pino pequeño.
443	Herederos de Maximino González.— La Granja	N., Antonio González; S., Ramira Gonzá- lez; E., José Conde; O., ferrocarril	P. C.	0,52 a. de servidumbre en monte alto y un pino plantón.
444	Antonio González Rodriguez.—La Granja.	N., Manuel Ríos; S., herederos de Maxi- mino González; E., José Conde; O., fe- rrocarril	P. C.	0,51 a. de servidumbre en monte alto y tres robles plantones.
445	Manuel Ríos Doval.—La Granja	N., Elisa García; S., Antonio Gonzalez; E., José Conde; O., ferrocarril	P. C.	0,04 a. de ocupación en monte alto, 0,79 a. de servidumbre en monte alto y cinco robles plantones.
	Situación de las fincas: Monte da Bouza			
446	Elisa Garcia Crespo.—La Granja Olivar.	N., Nieves Almansa; S., Manuel Ríos; E., carretera de Amoeiro; O., ferrocarril.	P. C.	0,56 a. de servidumbre en monte alto y cuatro pinos plantones.
447	Nieves Almansa Alvarez.—Los Campos ..	N., Ricardo Fernández; S., Elisa Garcia; E., herederos de Antonio Iglesias; O., fe- rrocarril	P. C.	0,80 a. de servidumbre en monte alto y nueve pinos plantones.
448	Ricardo Fernández Fernández.— Los Campos	N., Carmen Iglesias; S., Nieves Almansa; E., herederos de Antonio Iglesias; O., fe- rrocarril	P. C.	0,25 a. de servidumbre en monte alto, dos pinos medianos, cua- tro pinos pequeños y cinco pinos plantones.

449	Carmen Iglesias Cabanelas.—La Granja ...	N. y O., Juan García; S., Ricardo Fernández; E., herederos de Antonio Fernández.	P. E.	0,30 a. de servidumbre en monte alto, cuatro pinos medianos y dos robles plantones
450	Juan García Manuel.—Outeiro	N., Perpetua Oliveira; S., Carmen Iglesias; E., Hipólito Cotas; O., ferrocarril.	P. C.	0,04 a. de ocupación en monte alto, 0,78 a. de servidumbre en monte alto, un pino muy grande, dos pinos grandes, tres pinos medianos, dos pinos pequeños y 13 pinos plantones.
451	Perpetua Oliveira González.—Los Campos	N., Estrella García; S., Juan García; E., herederos de Luis Pérez; O., ferrocarril	P. C.	0,40 a. de servidumbre en monte alto, seis pinos medianos, tres pinos pequeños y 15 pinos plantones.
452	Estrella García Doval.—Barbantes	N. y S., Perpetua Oliveira; E., herederos de Luis Pérez; O., ferrocarril	P. C.	0,35 a. de servidumbre en monte alto, seis pinos medianos y cinco pinos plantones.
453	Perpetua Oliveira González.—Los Campos	N., herederos de Carmen Chao; S., Estrella García; E., José García; O., ferrocarril	P. C.	1,45 a. de servidumbre en monte alto, 19 pinos medianos, 43 pinos pequeños y 59 pinos plantones.
454	Herederos de Carmen Chao.—Los Campos	N., herederos de Pedro Touzeda; S., Perpetua Oliveira; E., José García; O., ferrocarril	P. C.	0,52 a. de servidumbre en monte alto, cuatro pinos medianos, 15 pinos pequeños y 11 pinos plantones.
455	Herederos de Pedro Touzeda. — Los Campos	N., Celsa García; S., herederos de Carmen Chao; E., José García; O., ferrocarril	P. C.	1,08 a. de servidumbre en monte alto, dos pinos medianos, ocho pinos pequeños y 26 pinos plantones.
456	Celsa García Pérez.—Los Campos	N., zona del ferrocarril; S., herederos de Pedro Touzeda; E., José García; O., ferrocarril	P. C.	0,08 a. de ocupación en monte alto, 0,48 a. de servidumbre en monte alto, seis pinos grandes, cuatro pinos medianos y tres pinos pequeños.
457	Zona del ferrocarril.	N., herederos de Santiago Somoza; S., zona del ferrocarril; E., José García; O., ferrocarril	P. E.	0,36 a. de servidumbre en monte alto, 11 pinos pequeños y 12 pinos plantones.
458	Celsa García Pérez.—Los Campos	N., camino y ferrocarril; S., Celsa García; E., canal; O., ferrocarril	P. E.	1,84 a. de servidumbre en monte alto, un pino grande, un pino pequeño y siete pinos plantones.
459	Herederos de Santiago Somoza. — Barbantes	N., herederos de Santiago Somoza; S., camino y ferrocarril.	P. C.	
460	<i>Situación de las fincas: Monte da Viña</i>		P. C.	
461	Abraham Gil Alvarez.—Los Campos	N., Eladio Almansa; S., camino y ferrocarril; E., Etevino Fernández; O., ferrocarril	P. C.	0,41 a. de servidumbre en monte alto, dos pinos medianos, dos pinos pequeños y tres pinos plantones.
462	Eladio Almansa Alvarez.—Los Campos	N., Ricardo Fernández; S., y E., Abraham Gil; O., ferrocarril	P. C.	1,31 a. de servidumbre en monte alto, siete pinos grandes, 10 pinos medianos, 37 pinos pequeños y 37 pinos plantones.
463	Ricardo Fernández Fernández.—Los Campos	N., Néstor González; S., Eladio Almansa; E., Antonio Manuel; O., ferrocarril	P. C.	0,08 a. de ocupación en monte alto, 1,20 a. de servidumbre en monte alto, cinco pinos medianos, ocho pinos pequeños y tres pinos plantones.
464	Néstor González Rodríguez.—Los Campos	N., Gumersindo Sotelo; S., Ricardo Fernández; E., Antonio Manuel; O., ferrocarril	P. C.	1,32 a. de servidumbre en monte alto, 20 pinos medianos, 13 pinos pequeños, dos pinos plantones, tres robles pequeños y 13 pinos plantones.
465	Gumersindo Sotelo Gil.—Santa Cruz	N., herederos de Alfredo Conde; S., Néstor González; E., Antonio Manuel; O., ferrocarril	P. C.	0,04 a. de ocupación en monte alto, 1,94 a. de servidumbre en monte alto, cinco pinos medianos, nueve pinos pequeños y cinco pinos plantones.
466	Herederos de Alfredo Conde Lorenzo.—Santa Cruz	N., Josefina Lorenzo; S., Gumersindo Sotelo; E., Rogelio González; O., ferrocarril	P. C.	0,57 a. de servidumbre en bosquecillo de acacias.

Número	Nombre y apellido del propietario y vecindad	Linderos	Forma en que se expropia	Bienes o derechos que se expropián o adquieren
467	Josefa Lorenzo Fernández.—Casar do Mato	N., Desinda Lorenzo; S., herederos de Alfredo Conde; E., Esperanza Manuel; O., camino	P. C.	0.26 a. de servidumbre en bosquecido de acacias.
468	Dosinda Lorenzo Fernández.—Lodeiro ... Camino.	N., y O. camino; S., Josefina Lorenzo; E., Etelvino Fernández	P. C.	0.04 a. de ocupación en bosquecido de acacias y 0.28 a. de servidumbre en bosquecido de acacias.
469	Situación de las fincas: Lodeiro			
470	Herederos de Alfredo Conde Lorenzo.— Santa Cruz	N., Etelvino Fernández; S. y E., camino; O., José Conde	P. C.	0.04 a. de ocupación en bosquecido de acacias y 0.86 a. de servidumbre en bosquecido de acacias.
471	Etelvino Fernández Fernández.— Santa Cruz	N., José Muñoz; S., herederos de Alfredo Conde; E., camino; O., José Muñoz	P. E.	0.32 a. de servidumbre en monte alto, un pino grande, un pino mediano, un pino pequeño y tres pinos plantones.
472	José Muñoz Fernández.—Santa Cruz	N., Josefina Lorenzo; S. y E., Etelvino Fernández; O., ferrocarril	P. C.	1.27 a. de servidumbre en monte alto, 0.31 a. de servidumbre en monte bajo, dos pinos medianos, un pino plantón, tres robles medianos, dos robles pequeños y 27 robles plantones.
473	Josefa Lorenzo Fernández.—Casar do Mato	N., Ramón Feijoo; S., José Muñoz; Espejo, Dorinda Lorenzo; O., ferrocarril	P. C.	0.04 a. de ocupación en monte alto, 1.30 a. de servidumbre en monte alto y cuatro robles plantones.
474	Famón Feijoo Crespo.—Villarma	N., Pedro Martul; S., Josefina Lorenzo; E., Etelvino Fernández; O., ferrocarril	P. C.	0.24 a. de servidumbre en monte bajo.
475	Pedro Martul Rey.—Santiago de Compostela	N., Manuel Salgado; S., Ramón Feijoo; E., José Arias; O., ferrocarril	P. C.	1.31 a. de servidumbre en monte alto y 11 pinos medianos.
476	Manuel Salgado Arias.—Villerma	N., Ramón Feijoo; S., Pedro Martul; Esteve, José Arias; O., ferrocarril	P. C.	0.04 a. de ocupación en monte alto, 1.00 a. de servidumbre en monte alto, cinco robles medianos, 7 robles pequeños y ramas de dos robles.
477	Ramón Feijoo Crespo.—Santa Cruz	N., Manuel González; S., Manuel Salgado; E., José Arias; O., ferrocarril	P. C.	0.54 a. de servidumbre en monte alto y tres robles plantones.
478	Manuel González Vázquez.—Santa Cruz	N., Joaquina González; S., Ramón Feijoo; E., José Carrero; O., ferrocarril	P. C.	0.42 a. de servidumbre en pastizal.
479	Joaquina González González.—Casar do Mato	N., Evaristo Rivera; S., Manuel González; E., desconocido; O., ferrocarril	P. C.	1.50 a. de servidumbre en monte alto y seis robles plantones.
480	Evaristo Rivera Somosa.—Casar do Mato. Situación de las fincas: Penedos Blancos Joaquina González González.—Casar do Mato	N., y S., Joaquina González; E., Antonio Feijoo; O., ferrocarril	P. C.	0.08 a. de ocupación en monte alto, 4.60 a. de servidumbre en monte alto, cuatro robles medianos, ocho robles pequeños y 12 robles plantones.
481	N., y E., Serafín Iglesias; S., Evaristo Rivera; O., ferrocarril	P. C.	0.93 a. de servidumbre en monte alto, cuatro robles medianos, 13 pinos plantones, un pino pequeño y dos pinos plantones.	
482	Serafín Iglesias.—Casar do Mato	N., Calixto Fernández; S., Joaquina González; E., el mismo; O., ferrocarril	P. C.	0.04 a. de ocupación en monte alto, 1.30 a. de servidumbre en monte alto, un roble mediano y 11 robles plantones.
483	Calixto Fernández Alvarez.— Casar do Mato	N., Maximino Ríos; S., Serafín Iglesias; E., Ramón Conde; O., ferrocarril	P. C.	0.95 a. de servidumbre en monte alto, un roble mediano y 10 robles plantones.
484	Maximino Ríos Doval.—Casar do Mato	N., Soledad Rodríguez; S., Calixto Fernández; E., Baldina de Soutomanco; O., ferrocarril	P. C.	0.04 a. de ocupación en monte alto, 1.48 a. de servidumbre en monte alto y tres pinos pequeños.
485	Soledad Rodríguez Muñoz.—Pungín	N., José Estévez; S., Maximino Ríos; Esteve, Dolores Muñoz; O., ferrocarril	P. C.	1.07 a. de servidumbre en monte alto y un pino grande.
486	José Estévez Alberti.—Casar do Mato	N., Daniel Rodríguez; S., Soledad Rodríguez; E., Jacinto Crespo; O., ferrocarril	P. C.	0.06 a. de servidumbre en monte alto, dos pinos grandes y dos pinos plantones.

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Debidamente individualizada la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de bienes o derechos que han de ocuparse en el término municipal de Carríón de los Condes, con motivo de las obras del «Revestido de Acequias de Carríón de los Condes», se hace pública, insertándola a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 17 del Reglamento para su aplicación, a fin de que las Corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados, puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta, al amparo del derecho que les confiere el artículo 19 de la Ley y el 18 de su Reglamento, razonando los motivos de fondo o de forma justificativos de la oposición o bien para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Carríón de los Condes, por escrito, y versarán únicamente sobre los dos fines concretamente expuestos de la información; desechándose todas las que se refieran a la utilidad de la obra, por hallarse ésta ya reconocida y declarada explícitamente por el Estado, al aprobar el proyecto de la misma.

Las fincas a que se refiere este anuncio y sus propietarios, según datos recogidos por este Servicio, son los siguientes:

Número de orden, 1; propietario, Francisco de Obeso; residencia, Carríón. Fincas: Pago, La Canduela; clase, nuevo regadio; expropiación total o parcial, total.

Número, 2; propietario, Francisco de Obeso; residencia, Carríón. Fincas: Pago, La Canduela; clase, nuevo regadio; expropiación total o parcial, total.

Valladolid, 5 de marzo de 1964.—El Ingeniero Director (ilegible).—1.783-E.

GUADALQUIVIR

Obra: Abastecimiento de agua potable a Sevilla.—Tramo II del camino de servicio de la variante del sifón.—Término municipal de Olivares (Sevilla)

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se pубlica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Olivares los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 28 de febrero de 1964.—El Ingeniero Director.—1.755-E.

Relación que se cita, con expresión de número de la finca, nombre y apellidos del interesado y nombre de la finca o paraje:

1. Excelentísima señora doña María del Rosario Cayetana Stuar, Duquesa de Alba.—Cortijo de San Antonio (Valdegrijallos, Giraljo y Los Lanceros).

2. Excelentísima señora doña María del Rosario Cayetana Stuar, Duquesa de Alba.—Cortijo La Coriana (Los Lanceros, La Atalaya y Los Almendrillos).

3. Excelentísima señora doña María del Rosario Cayetana Stuar, Duquesa de Alba.—Cortijo de Bartola (Cornejo).

JUCAR

A los efectos que determinan los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» del 17), se adjunta la relación de propietarios afectados por las obras de encauzamiento del arroyo Fontana, en su tramo final, para defensa de la playa de Jávea (Alicante), al objeto de que en el plazo de quince (15) días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, se formulen por escrito a la Confederación Hidrográfica del Júcar, plaza de Tetuán, 18, Valencia, las rectificaciones de errores en la relación que se publica u oposiciones a la necesidad de la ocupación.

Valencia, 4 de marzo de 1964.—El Ingeniero Director.—1.783-E

Relación que se cita, con expresión del término municipal, superficie y nombre y apellidos de los propietarios

Jávea.—12 áreas 60 centiáreas.—Don Carlos Gutiérrez Torres.

Jávea.—4 áreas 19 centiáreas.—Don Félix Moro Munitis.

Jávea.—35 centiáreas.—Don Félix Moro Munitis.

Jávea.—3 áreas 16 centiáreas.—Don Alberto Tur Martí.

Jávea.—2 áreas 25 centiáreas.—Don Jaime Signes Costa.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de la Energía

Información pública de la petición de «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», para instalación de una central electro-nuclear de 140 MW. de potencia

«Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», ha solicitado se fije en 140 MW. la potencia de la central nuclear que, para instalar en el término municipal de Almonacid de Zorita (Guadalajara), fué autorizada. Dichas instalaciones tendrán las siguientes

Características principales: Reactor nuclear de agua a presión con vasija y circuito primario a 145 Kg/cm².

Combustible de óxido de uranio enriquecido con carga de 17 toneladas.

Círculo secundario de vapor a 45 kilogramos con turbina de 140 MW. y 3.000 revoluciones por minuto.

Alternador acoplado de 165.000 KVA.

Previsión de coste: 1.800 millones de pesetas, de los cuales 1.040 millones corresponden a elementos y componentes de importación.

Plazo de ejecución: Treinta y seis meses.

En cumplimiento de lo que establece la legislación vigente, se somete esta petición a información pública para que en el plazo de diez días, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», puedan presentarse en el Registro General del Ministerio de Industria (Serrano, 37) los escritos de impugnación en ejemplar triplicado, que consideren oportuno formular quienes se consideren afectados por el proyecto.

Madrid, 9 de marzo de 1964.—El Director general, José García Usano.—1.364-A.

Delegaciones provinciales

BALEARES

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 10 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Costa y Llobregat, número 47, principal, Palma, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Ampliaciones

Peticionario: G. E. S. A.

Objeto: Montaje E. T. 200 KVA. y tendido 245 m. en cable subterráneo 15 KV. Emplazamiento: Hotel Madrid, Palma.

Peticionario: G. E. S. A.

Objeto: Montaje E. T. 400 KVA. y tendido 30 m. línea aérea de 15 KV. Emplazamiento: Cantera Son Puig, Vall demosa.

Peticionario: G. E. S. A.

Objeto: E. T. 30 KVA. y tendido 318 metros línea aérea 15 KV. Emplazamiento: El Olors, Artá.

Peticionario: G. E. S. A.

Objeto: Montaje E. T. 100 KVA. y tendido 287 m. línea aérea 15 KV. Emplazamiento: Clínica Naval, Palma.

Peticionario: G. E. S. A.

Objeto: Montaje E. T. 100 KVA. y tendido 184 m. línea aérea de 15 KV. Emplazamiento: El Puente Son Servera.

Peticionario: G. E. S. A.

Objeto: Montaje E. T. 400 KVA. y tendido de 1.002 m. línea de alta de 15 KV. Emplazamiento: Hotel Palmyra, de San Antonio Abad, Ibiza.

Peticionario: G. E. S. A.

Objeto: Montaje E. T. 10 KVA. y tendido 232 m. línea aérea de 15 KV. Emplazamiento: Camp Verd, de Palma.

Peticionario: G. E. S. A.

Objeto: Montaje E. T. 100 KVA. y tendido 23 m. cable subterráneo de 15 KV. Emplazamiento: Pozo Son Vida, Palma.

Peticionario: G. E. S. A.

Objeto: Montaje E. T. 50 KVA. y tendido 315 m. línea aérea de 15 KV. Emplazamiento: Hort des Badaluch, Palma.

Peticionario: G. E. S. A.

Objeto: Montaje E. T. 200 KVA. y tendido 40 m. línea subterránea de 15 KV. Emplazamiento: Santa Cruz, Palma.

Peticionario: G. E. S. A.

Objeto: Montaje E. T. 200 KVA. y tendido 12 m. línea subterránea de 15 KV. Emplazamiento: Hotel Horizonte, Palma.

Peticionario: G. E. S. A.

Objeto: Montaje E. T. 200 KVA. y tendido 157 m. línea subterránea de 15 KV. Emplazamiento: Hotel Horizonte, Palma.

Peticionario: G. E. S. A.

Objeto: Montaje E. T. 300 KVA. y tendido 1.374 m. línea aérea de 15 KV. Emplazamiento: Fábrica de plásticos (térmico de Buger).

Peticionario: G. E. S. A.

Objeto: Montaje E. T. 100 KVA. y tendido 50 m. línea aérea de 15 KV. Emplazamiento: Bell Puig, de Felanitx.

Peticionario: G. E. S. A.

Objeto: Montaje E. T. 200 KVA. y tendido 3.600 m. línea aérea de 15 KV. Emplazamiento: Son Not, Artá.

Peticionario: G. E. S. A.

Objeto: Montaje E. T. 15 KVA. y tendido 1.111 m. línea aérea a 3 KV. Emplazamiento: San Honorato, Algaida.

Peticionario: G. E. S. A.

Objeto: Montaje E. T. 200 KVA. y tendido 270 m. cable subterráneo de 15 KV. Emplazamiento: General Riera, Palma.

Peticionario: G. E. S. A.

Objeto: Montaje E. T. 50 KVA. y tendido 250 m. aérea y subterránea de 15 KV. Emplazamiento: Fábrica de mosaicos, Palma.

Peticionario: G. E. S. A.

Objeto: Montaje E. T. 10 KVA. y tendido 22 m. línea aérea de 15 KV. Emplazamiento: Son Morro, Valldemosa.

Peticionario: G. E. S. A.
Objeto: Montaje E. T. 10 KVA. y tendido 501 m. línea aérea de 15 KV.
Emplazamiento: S'Hostal Matéu, Algaida.

Peticionario: G. E. S. A.
Objeto: Montaje E. T. 400 KVA. y tendido 1.016 m. línea aérea de 15 KV.
Emplazamiento: Gravera de Son Quit, Palma.

Palma de Mallorca, 6 de marzo de 1964.
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.—1.999-6.

CIUDAD REAL

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Jacinto Pérez Se rrano.
Emplazamiento: Almodóvar del Campo.
Capital: 95.000 pesetas.
Objeto: Instalación de un centro transformador de 50 KVA. a 15.000/220-127 V. que se establecerá en terrenos de la fábrica de harinas del peticionario, que se alimentará de la linea que pasa a 5 m. del emplazamiento, y se utilizará para suministro de energía a aquella industria.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas, Alfonso X el Sabio, 16.

Ciudad Real, 6 de marzo de 1964.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—1.996-B.

SANTANDER

Por «Hispacic Industrial, S. A.», se ha solicitado la expropiación y ocupación urgente de una finca necesaria para la ampliación de su Fábrica de Barreda (Torrelavega), de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de 28 de diciembre de 1963, en relación con el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

La finca sita en Barreda (Torrelavega), en Mies Mayor, sitio de Tirajana.

Es propiedad de doña Elisa Herrera Mázón y don Carlos, don Jesús, don Luis, doña Elisa y doña Mercedes Fernández Herrera.

En su virtud, esta Delegación de Industria ha acordado abrir información pública, pudiendo los interesados hacer alegaciones sobre el estado material o legal de la finca o rectificar posibles errores, del modo previsto en el artículo 56 antes citado, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Ayuntamiento de Torrelavega o esta Delegación de Industria, en cuyos tablones de anuncios se detalla la finca y circunstancias de los propietarios.

Santander, 9 de marzo de 1964.—El Ingeniero Jefe, Alberto Lasso de la Vega.—1.231-C.

TOLEDO

Peticionario: «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.»

Objeto: Construir una línea eléctrica, aérea, a 46 KV., derivada de la de «Hidroeléctrica Española Portusa-Talavera», hasta la central hidroeléctrica de Castrejón (Toledo).

Los materiales empleados son de procedencia nacional.

Lo que se hace público para que los que se consideren afectados presenten, si lo desean, los escritos que estimen oportunos por duplicado, y en un plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Nuncio Viejo, 1).

Toledo, 7 de marzo de 1964.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.—1.998-6.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública de la delimitación del polígono «Zapatón», de Torrelavega (Santander)

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 32 y 121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes la delimitación del polígono «Zapatón», sito en el término municipal de Torrelavega (Santander), con arreglo a los siguientes límites:

El punto A origen de la poligonal que se describe, está situado en el punto de encuentro que forman las fachadas de las calles de Augusto G. Linares con la de los números impares de la avenida de Calvo Sotelo.

Lado A-B.—Lindero formado por la alineación de las fachadas pares de la calle Augusto G. Linares hasta la esquina norte del muro de cerramiento del Colegio de Primera Enseñanza, en una linea quebrada de longitud de 73, 44, 66, 11, 24, 70,50 y 21,50 metros, aproximadamente.

Lado B-C.—Tramo recto, sigue la dirección suroeste en un ángulo de 280° y una longitud aproximadamente de 83 metros, siguiendo a lo largo del lindero suroeste del Colegio de Primera Enseñanza.

Lado C-D.—Lindero formado por tres tramos rectos que recorren a lo largo del muro posterior del Colegio de Primera Enseñanza en longitudes de 33, 7 y 17 metros, aproximadamente.

Lado D-E.—Tramo recto, forma un ángulo de 202°. Toma la dirección sur hasta encontrar el lindero norte del ferrocarril del Cantábrico es una distancia de 125 metros aproximadamente.

Lado E-F.—Recorre el lindero norte del ferrocarril del Cantábrico en nueve tramos rectos, formando el primero con el lado anterior un ángulo de 246° y longitudes de 140, 63, 212, 13, 30, 19, 11, 21 y 14 metros, aproximadamente.

Lado F-G.—Este tramo es curvo, bordea el lindero sur del parque, formando el último tramo recto del lado anterior con la cuerda de esta curva un ángulo de 305° y una longitud de ésta de 110 metros aproximadamente, terminando en el vértice sur de la finca señalada con el número 1, lindante con la número 83.

Lado G-H.—Tramo recto, toma la dirección noroeste; forma con la cuerda del lado anterior un ángulo de 56° y con una longitud aproximada de 60 metros.

Lado H-J.—Tramo también recto, toma la dirección noreste, forma un ángulo con el lado anterior de 270°, recorre a lo largo de las fincas señaladas con los números 1, 5, 6, 7, 20 y 21, todas ellas en la avenida de Calvo Sotelo y en una longitud aproximada de unos 124 metros.

Lado J-K.—Recto, toma la dirección sureste formando un ángulo de 270° y una longitud de 48 metros aproximadamente.

Lado K-L.—Toma la dirección nordeste, en tramo recto; forma un ángulo de 90° de una longitud de unos 24 metros aproximadamente.

Lado L-M.—Tramo recto, sigue la dirección noroeste, formando un ángulo de 90° con una longitud de unos 40 metros.

Lado M-N.—Toma la dirección nordeste, en tramo recto de unos 53 metros, formando un ángulo de 270°, recorriendo a lo largo de la fachada de la finca número 25 de la avenida de Calvo Sotelo.

Lado N-O.—Cruza la finca número 25 en una longitud de 25 metros, y forma con el lado anterior un ángulo de 270°.

Lado O-P.—Recta, tomando la dirección nordeste, formando un ángulo de 90° y lon-

gitud de 48 metros aproximadamente hasta el eje de una calle sin nombre.

Lado P-Q.—Toma la dirección sureste, siguiendo el eje de la citada calle en una longitud de 31 metros aproximadamente, formando un ángulo de 270°.

Lado Q-R.—Tramo también recto, que forma un ángulo de 90° siguiendo la dirección nordeste en longitud aproximada de 30 metros.

Lado R-S.—Este tramo, recto, toma la dirección noroeste, formando un ángulo de 90° y con una longitud aproximada de 34 metros.

Lado S-T.—Tramo recto, toma la dirección nordeste, y siguiendo paralelamente a la fachada de la avenida de Calvo Sotelo, y a una distancia de ésta de unos 22 metros, forma un ángulo de 90° con el lado anterior, recorriendo una distancia de unos 42 metros aproximadamente.

Lado T-U.—Este tramo, recto, toma la dirección noroeste, formando un ángulo de 90° y en una longitud de 22 metros aproximadamente hasta su encuentro con la fachada de la avenida de Calvo Sotelo.

Lado U-A.—Toma la dirección nordeste en recta de 29 metros aproximadamente a lo largo de la fachada de la citada avenida y formando un ángulo de 90° hasta el punto A, que sirvió de partida.

Afecta la delimitación a los presuntos titulares que a continuación se relacionan:

Finca	Titulares
1	D. Ramón Obeso García.
2	Sra. viuda de don Ramón Lahera Guía.
3	D. Concepción Hernández Robles.
4	D. José Hernández Robles.
5	D. Luis Quevedo Obregón.
6	D. Francisco Rodríguez Alvarez.
7	D. Teresa González.
8	D. Manuel López Hoyos.
9	D. Angel Vega.
10	D. Elena Herrera Fernández.
11	D. María Martínez Saiz.
12	D. José Martínez Saiz.
13	D. María Martínez Saiz.
14	D. José Martínez Saiz.
15	D. Ramón Mallavia.
16	D. Serafín Calvo.
17	D. José González Martínez.
18	D. Jesús Fernández Baibontín.
19	D. Manuel Quintanar Gómez.
20	D. Felipe Ingelmo.
21	D. Julián Barreda Bedia.
22	D. Joaquín Obeso.
23	D. Santiago Martín Rodríguez.
24	D. Ramón González Saiz.
25	D. Ramón Arce Gutiérrez.
26	D. Juan José Cacho Fernández Regatillo.
27	D. Carlos Montes González.
28	D. Ramón Gutiérrez Acacio.
29	D. Manuel Trueba Pérez.
30	Sra. viuda de don Bernardino Gutiérrez.
31	Hnos. Collado.
32	D. José Ruiz.
33	D. Carlos Montes González.
34	Sra. viuda de don Federico Barquín.
35	D. Eleuterio Pedraja.
36	D. Isidoro Barquín.
37	Sra. Díaz Fernández.
38	Hros. de doña Aquilina González Ruiz.
39	D. Mariano González Díez.
40	D.ª Josefina Gutiérrez Gutiérrez.
41	D.ª Leocadia Pérez Brugos.
42	Lavadero municipal.
43	Hnos. Sánchez y don Angel Martínez.
44	D.ª Consuelo Fernández García.
45	D. Juan José Cacho Fernández y tres más.
46	D. Jesús Palacio Palacio.

Finca	Titulares
47	D. Juan José Cacho Fernández Regatillo.
48	D. Joaquín Cacho y Cacho.
49	D. ^a Gumersinda Collante.
50	D. Joaquín Cacho y Cacho.
51	D. J. A. García Herrero.
52	D. Jesús García Seco.
53	D. ^a Irene Jiménez.
54	D. ^a Consuelo Fernández García.
55	D. Victoriano Gutiérrez Villegas.
56	D. José García Salces.
57	Camino vecinal.
58	D. ^a Engracia Cabrero Villegas.
59	D. Antonio Eguren Peña.
60	D. Fidel Díaz García.
61	D. Amado Salz Peña.
62	D. Manuel Bustamante.
63	D. José Mazón Samperio.
64	D. Jaime Fernández Diestro.
65	Hros. de don José María Quijano.
66	D. Juan José Cacho Fernández Regatillo.
67	D. Jose Chapero.
68	D. Bonifacio Díaz Sierra.
69	D. José Chapero.
70	D. ^a Celestina Fernández Fernández.
71	D. Bonifacio Díaz Sierra.
72	D. Vicente Varela Varela.
73	D. ^a Carmen Pérez Ruiz.
74	D. Serapio Díez García.
75	D. Emilio Bedia Trueba y cuatro más.
76	D. Julián Barreda.
77	D. Beatriz Barreda.
78	D. Clemente y doña María Barreda.
79	D. Ignacio, doña Asunción y don Clemente.
80	D. Ignacio Merodio Gómez y doña Asunción Barreda.
81	D. Casto Arche Echevarría.
82	D. Santiago Villaverde Rodríguez.
83	D. Enrique Ruiz de Villa Pérez-Carral.
84	D. Félix Villar Prieto.
85	D. Miguel Marfil Fernández.
86	D. Santiago Martín.
87	Sres. herederos de don José María Quijano.
88	D. Francisco Martínez Gómez.
89	D. Enrique Ruiz de Villa Pérez-Carral.

El correspondiente proyecto estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Santander, calle San Fernando, número 50, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presentes por triplicado. Los afectados deberán entregar en la referida Delegación Provincial durante el citado período de información pública los documentos acreditativos de sus respectivas titularidades, y que para cada uno de los distintos supuestos son los que a continuación se relacionan:

Propietarios.—1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción. Dominio. Cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción. Dominio. Cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter vivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa» la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado.

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, si la hubiere. Testamento del causante. Certificado de actos de última voluntad. Certificado de defunción. Liquidación del impuesto de Derechos reales.

II. No existiendo testamento: Liquidación del impuesto de Derechos reales. Declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

- a) Certificación registral negativa.
- b) Certificación del Catastro.
- c) Último recibo de la contribución.
- d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador del impuesto de Derechos reales.

4. Si la finca perteneciese a una sociedad debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma, con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expiándose solamente parte de la finca hipotecada es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de Plusvalía, impuesto de Utilidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios:

- a) Contrato de arrendamiento.
- b) Último recibo de renta.

Industriales:

- a) Contrato de arrendamiento.
- b) Último recibo de renta.
- c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local titulares de la industria en él enclavada únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipotecamobiliaria acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 10 de marzo de 1964.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—1.353-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS TRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión de 5.000 obligaciones, al 6,90 por 100, de 1.000 pesetas, números 1 al 5.000, emisión 1963, de la «Compañía Hidroeléctrica del Alto Ter. Sociedad Anónima».

Barcelona, 19 de febrero de 1964.—El Síndico-Presidente, Javier Garcón.—2.013-5.

Ha sido acordada la inclusión de 50.000 obligaciones, de 1.000 pesetas, al 5,346 por 100, números 1 al 50.000, emitidas en 1962, por «Compañía Española del Oxígeno. Sociedad Anónima».

Barcelona, 27 de febrero de 1964.—El Síndico-Presidente, Javier Garcón.—2.014-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 300.000 obligaciones, 6,95 por 100, de 1.000 pesetas, números 1 al 300.000, emitidas en 1963 por «Unión Española de Explosivos».

Barcelona, 4 de marzo de 1964.—El Síndico-Presidente, Javier Garcón.—2.015-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 400.000 obligaciones,

6.073 por 100, de 1.000 pesetas, números 1 al 400.000, emitidas en 1963 por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Barcelona, 4 de marzo de 1964.—El Síndico-Presidente, Javier Garcón.—2.016-5.

ESTABLECIMIENTOS VALLESANOS, S. A.

Por el presente anuncio se hace público que con fecha de hoy la Junta general de la Sociedad «Establecimientos Vallesanos, Sociedad Anónima», ha adoptado el acuerdo de proceder a la condonación de trescientas noventa mil pesetas de las cuatrocientas mil a que ascendían los dividendos pasivos pendientes de entrega por parte de los señores accionistas, por lo que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas dicha resolución entrará en vigor al cumplirse los tres meses de la fecha de publicación del último de los presentes anuncios.

Tarrasa, 15 de mayo de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.151-C

2^a 16-3-1964

URBANIZADORA MELIA, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, para el día 6

de abril de 1964, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y el día 7 del mismo mes y a la misma hora, en segunda convocatoria, en paseo del Rey, 12, con objeto de acordar el siguiente orden del día:

1.^º Aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anterior y gestión del Consejo.

2.^º Nombramiento de Consejeros.

3.^º Nombramiento de Censores de cuentas.

4.^º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de marzo de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración, José L. Garralda.—1.168-C.

SUPERETTE, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local del Gremio de Ultramarinos (Abadía de San Martín, número 6), a las once horas de la mañana del día 5 del próximo mes de abril, por primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, por segunda, para el examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio 1963, proyecto de distribución de beneficios, nombramiento de censores de cuentas para 1964 y elec-

ción o reelección de los miembros del Consejo de Administración conforme a lo previsto en los Estatutos.

Valencia, 10 de marzo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Abelardo Cervera Martínez.—283-D.

TALLERES ADUNA, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales y en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 17 de julio de 1951 se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 6 de abril próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 7 de dicho mes, en segunda convocatoria, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3.º Nombramiento de interventores.

Aduna, 6 de marzo de 1964.—1.178-C.

TALLERES ADUNA, S. A.

Junta general extraordinaria

Asimismo y en cumplimiento de lo preceptuado en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 6 de abril próximo, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y el día 7 del mismo mes y hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ampliación de capital social.

2.º Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Aduna, 6 de marzo de 1964.—El Consejo de Administración.—1.179-C.

SOCIEDAD ANONIMA LA TOJA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 10 de abril próximo, a las doce horas, en el local social, Cantón Pequeño, 1, y si a ello diere lugar, en segunda convocatoria, el día siguiente, 11 del mismo mes, a igual hora y en el mismo local, para tratar de los asuntos propios de estas reuniones, y otros más, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1963.

2.º Propuesta de aplicación de beneficios correspondientes al mismo ejercicio.

3.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1964.

5.º Desembolso y puesta en circulación de las acciones que hay en cartera.

6.º Ampliación del capital social.

7.º Nombramiento de un Consejero.

8.º Ruegos y preguntas.

9.º Aprobación del acta de esta reunión o non nombramiento de los interventores que habrán de cumplir este requisito.

La Coruña, 10 de marzo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa, 280-D.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

Concurso C. A. C. 254

Entre fabricantes nacionales para la adquisición de 160 toneladas métricas de sebo fundido.

La documentación podrá examinarse en la central de esta Compañía, Sección de Compras y Almacenes, paseo del Prado, número 6, Madrid, días laborables, de diez a doce.

Las proposiciones, en pliego cerrado y lacrado, por duplicado, en Negociado de Recepción de Pliegos, terminando el plazo el día 31 de marzo de 1964, a las doce horas.

Madrid, 12 de marzo de 1964.—El Director general.—2.017-5.

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA URBANIZADORA VASCO-ARAGONESA, SOCIEDAD ANONIM

C. I. U. V. A. S. A.

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, para el día 4 del próximo mes de abril, a las trece horas, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio de Zaragoza, calle de Don Jaime I, número 18, en primera convocatoria, para someter a su aprobación la Memoria, balance, cuentas, distribución de beneficios y gestión del Consejo correspondientes al ejercicio 1963, ratificación del nombramiento de un Consejero y nombramiento de censores de cuentas para 1964.

Zaragoza, 10 de marzo de 1964.—El Consejo de Administración.—1.997-6.

SALTOS DEL SIL, S. A.

Bonos de Tesorería, emisión 16 de marzo de 1959

Se convoca a Asamblea general de obligacionistas a todos los poseedores de los bonos de Tesorería, emisión 1959, de «Saltos del Sil», para el día 9 de abril del año en curso, en primera convocatoria, al objeto de someter a su examen y aprobación la propuesta del Consejo de Administración de «Saltos del Sil, S. A.», de amortizar anticipadamente todos los referidos bonos, mediante el pago del principal, intereses vencidos, prima pactada del 5 por 100 y otra prima de 75 pesetas líquidas por título que acuda a esta anticipada amortización.

La Asamblea tendrá lugar en Madrid, en el Salón de Actos del Banco Central, a las trece horas.

Podrán asistir todos los bonistas que lo soliciten con cuarenta y ocho horas de antelación en las oficinas de la Sociedad (avenida de América, 32) y en las centra-

les y sucursales de los Bancos Bilbao, Vizcaya, Central y Santander, donde se les facilitara la tarjeta de asistencia.

Por cada obligación presente o representada que acuda a la Asamblea se abonarán dos pesetas en concepto de prima de asistencia.

Se amplía hasta el día 30 de abril del corriente año, en el plazo a que alude el anuncio de fecha 13 del actual aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» del siguiente día 14, para que los tenedores de estas obligaciones que opten por canjejar sus títulos por acciones de la Sociedad, en vez de acudir a la amortización anticipada que se propone, puedan ejercitar su derecho.

Madrid, 16 de marzo de 1964.—El Consejo de Administración de Saltos del Sil.—El Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas de los Bonos de Tesorería de Saltos del Sil, emisión 1959.—1.242-C.

LABORATORIOS HISPANO-BELGAS, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Paseo Bonanova, 75

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el local social el día 31 del corriente mes, a las diez horas, en primera convocatoria, o en segunda, el día 6 de abril próximo, y a la misma hora y local, si en la primera no se reuniera quórum suficiente, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación de las actas de las Juntas anteriores.

2.º Lectura de la Memoria y censura de la gestión social.

3.º Examen y aprobación, en su caso, del Balance y cuentas de pérdidas y ganancias.

4.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

5.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las disposiciones estatutarias para el ejercicio del derecho de asistencia y voto.

Barcelona, 16 de marzo de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.135-5.

COMPANIA HISPANO ARGENTINA DE OBRAS PUBLICAS Y FINANZAS, SOCIEDAD ANONIMA, EN LIQUIDACION

MADRID

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de abril del corriente año, a las trece horas, en Serrano, 22, segundo izquierdo, en primera convocatoria, y si procediere, en segunda convocatoria, el día 13 de abril, en el mismo lugar y hora, con arreglo al orden del día que a continuación se expresa:

1.º Aprobación de Balances.

2.º Informe y aprobación, en su caso, de la actuación de los liquidadores.

3.º Aprobación del acta por la Junta.

Madrid, 14 de marzo de 1964.—Los Liquidadores.—1.229-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2.00 ptas.
Atrasado	3.00 ptas.
<i>Suscripción anual:</i>	
España	600.00 ptas.
Extranjero	750.00 ptas.